

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 5
22 de junio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo,
doctora Adriana N. Calabró y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 15 de junio de 2006. _____	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. _____	5
Manifestaciones de varios consejeros. _____	5
Informe de Presidencia. (Continuación) _____	7
Informe de Asesoría Letrada. _____	8
Reunión de la FACA en Tucumán. _____	11
Consejo de la Magistratura. _____	12
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. _____	24
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. _____	24
Autorización de pagos edificio Corrientes 1453. _____	24
Pago de pasaje al doctor Roitman. _____	25
Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 3 solicitudes de reinscripción. Jura del 29 de junio de 2006. _____	28
Punto 5.2 del Orden del Día. Traslado del Tribunal de Disciplina. _____	28
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (circularizado y postergado sesión del 15.06.06) _____	41
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. 261.840: C.E.P.U.C solicita designación de miembros para la Comisión de Actuación de Peritos Judiciales (circularizado sesión del 15.06.06) _____	42
Alteración del Orden del Día. _____	42
Punto 5.13 del Orden del Día. Expte. 260.953: Dougall, Cristian solicita intervención del CPACF s/"Dougall Cristin c/Transportadora de Gas del Sur S.A. s/despido " en trámite ante el JNPI del Trabajo N°15. (Comisión de Defensa del Abogado) _____	43
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. 236.351: Maestría Judicial de la Facultad de Derecho de la UBA s/becas otorgadas. _____	45
Punto 5.6. Expediente 262.588. Raffo, Osvaldo y ot. solicitan auspicio del CPACF p/Jornadas sobre "Aspectos Médicos Legales en Catástrofes" a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2006. _____	46
Punto 5.7. Expediente 257.553. Magni de Vázquez, María C. solicita intervención CPACF ante sanción aplicada en expediente 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expediente 81711/05 ante Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos). _____	48
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 257.489: Gomez, Oscar solicita colaboración del CPACF en causas reabiertas p/nulidad de leyes de Obediencia Debida y Punto Final (Comisión de Derechos Humanos). _____	51
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 259.140: Mallo, Laura M. solicita intervención del CPACF ante resolución de la CNA Comercial en autos "Prestaciones Medico Asistenciales S.A. s/quiebra". _____	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 5 - 22 de junio de 2006

3

(Comisión de Honorarios y Aranceles).	53
Punto 5.10. Expediente 258.150. Dimant, Ana Irene denuncia mal trato e irrespeto en audiencia del 3 de marzo de 2006 por abogado Martín P. Khoury y solicita se la excuse en futuros casos de ese abogado. (Comisión de Conciliación Laboral).	59
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 222.818: Linares, Hugo N. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en juicios c/Caja Nacional de Ahorro. (Comisión de Honorarios y Comisión de Defensa)	60
Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 261.848: Hendrickse, Cristian C.E. solicita intervención del CPACF s/"Mardones Margarita C. c/Estado de la Provincia de Chubut y ots" (Comisión de Defensa del Abogado).	62
Punto 5.14. Expediente 258.299. Arce, Pablo R. solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N 66 en autos "Rodríguez Gustavo J. contra Goldin José sobre despido". (Comisión de Defensa del Abogado)	65
Punto 5.15. Expediente 249.816. Domeniconi, Jorge Luis solicita réstamo por 3000 pesos. (Comisión de Prestaciones Sociales)	70
Punto 5.16 del Orden del Día. Expte. 262.886: Comisión de Derecho Humanos solicitan declaración CPACF sobre hechos registrados por miembros de las Fuerzas Armadas en Plaza San Martín.	71
Apéndice.	81

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.37 del jueves 22 de junio de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Vázquez, Geller, Córdoba, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 15 de junio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la señora consejera Calabro:

En la página 3, anteúltimo renglón, donde dice "vicepresidenta 2 del CPACF" debe decir "vicepresidenta 1 del CPACF".

En la página 30, sexta línea, donde dice "vicepresidenta 2 del CPACF" debe decir "vicepresidenta 1 del CPACF".

Del señor consejero Vázquez:

En la página 53, columna izquierda, primera intervención, en donde dice: "Si no establecemos un criterio y hacemos una cuestión flotante, toda la parte de argumentación de cuando me conviene sí la reconsideración y cuando no me conviene no la apruebo, realmente vamos a estar peleándonos..." debe decir: "Si no establecemos un criterio firme y convertimos en una cuestión flotante la aplicación y argumentación de cuando nos conviene o no -y en consecuencia fluctuamos incoherentemente entre el voto positivo y negativo-, realmente vamos a estar peleándonos..."

Del señor consejero Zamenfeld:

En la página 16, columna izquierda, al final del primer párrafo de su intervención, donde dice: "hay 8.000 votos." debe decir: "hay 8.000 votos que no lo hicieron."

En la página 16, columna derecha, al final del primer párrafo, donde dice: "en segundo grado, con facultad para designar, tienen." debe decir: "en segundo grado, con facultad que para designar tienen."

En la página 16, columna derecha, al final del tercer párrafo, donde dice: "que tantos años tiene y tanto nos llevó pelear y discutir. Y en ese sentido, no voy a exhibir una foja..." debe decir: "que tantos años tiene y tanto nos llevó pelear y conseguir discutir. Y en ese sentido, no voy a exhibir mi foja..."

En la página 53, columna derecha, primera intervención, en donde dice: "en un par de minutos me voy a tener que ir." debe decir: "en un par de minutos me voy a tener que retirar."

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Yo he hecho llegar algunas observaciones en las páginas 16 y 53...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora lo ve con los señores taquígrafos, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Ya lo hice, señor presidente. Sólo quería dejar constancia de ello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien.
Entonces, con la observación del doctor Zamenfeld...

Dr. Vázquez.- Y las demás correcciones; porque yo también he hecho observaciones a esa acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor Vázquez.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Presidencia no tiene nada para informar. Directamente informará la Asesoría Letrada.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Permite la interrupción, doctora Calógero?

Dra. Calógero.- Sí, señor presidente.

Manifestaciones de varios consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Luis Mario Marras hijo.

Dr. Marras.- Buenas noches, señor presidente y señores consejeros.

Como es de público conocimiento, hay circunstancias muy graves que están afectando a uno de los abogados, a uno de los consejeros, y específicamente al presidente del Colegio Público de Abogados.

Por lo tanto, ante estas circunstancias que son de dominio público, porque están en la prensa de hoy y cualquiera puede enterarse y darse cuenta de lo que sucede, voy a solicitar un voto de repudio a estas circunstancias que afectan lo personal y lo familiar de un colega...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Me permite, doctor?

Dr. Marras.- Sí, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les quiero agradecer puntualmente a la doctora Alejandra García, al doctor Ricardo Vázquez, al doctor Fanego -a quien le voy a dar un apretón de mano cuando vuelva- y al docto Borda, quien hoy personalmente me manifestó su solidaridad en relación a este tema.

Continúe, doctor.

Dr. Marras.- Quisiera que, como consejeros y como gente de derecho que somos todos los que estamos en este lugar, hagamos un voto de solidaridad para con el presidente y, además, de repudio a este tipo de actitudes.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Creo que la gravedad de los hechos enunciados por el presidente del Colegio amerita no solamente nuestro repudio en este Consejo Directivo sino que considero que es un deber inexcusable nuestro recurrir a la Justicia para hacer la correspondiente denuncia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya fue realizada, doctor Borda. Igualmente le agradezco.

Dr. Borda.- Y todos los miembros del Consejo debemos adherir a esta denuncia, a los efectos de impulsarla, para que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se pueden unificar las dos mociones?

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- A todos nos ha sorprendido el contenido de esta denuncia. Esto es inédito...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que no diga el contenido de la denuncia mientras se hace el registro del acta, por favor.

Dr. Segura.- Doctor: no me interrumpa. Es su hábito interrumpir cuando estamos en el uso de la palabra.

- *Por indicación del señor presidente, se interrumpe el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuamos.

Dr. Segura.- Solamente quiero mencionar que son inéditas en la historia de este Colegio las amenazas que usted ha denunciado y que aparentemente ha recibido. No conozco los detalles pero, habiendo trascendido en la prensa, los hechos que allí se denuncian tienen una entidad gravísima, y nuestra lista, y en particular quien habla quiere manifestar su absoluto repudio a este tipo de procedimientos.

Y, por otro lado, destaco la necesidad de que se proceda a hacer una investigación exhaustiva para determinar quiénes han sido los responsables, a los efectos de que se les aplique la sanción más grave que les quepa de acuerdo al Código Penal.

Por supuesto que, desde ya, nos solidarizamos con la Presidencia y, en la medida de nuestras posibilidades, trataremos de darle el respaldo que ante hechos de esta naturaleza se merece.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos la solidaridad. Le aclaro que no solamente el presidente ha recibido amenazas sino también otros miembros del Consejo y del Tribunal de Disciplina. A algunas las hemos podido localizar: venían desde un penal situado en Córdoba. No le podemos dar más datos porque todo está en la causa penal.

Doctores Borda y Marras: ¿podemos unificar las dos mociones: el voto de repudio y que los consejeros adhieran a la presentación que ya realizamos?

Dr. Marras.- Sí.

Dr. Borda.- Sí, presidente.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón; no sé de qué se trata la segunda parte, porque justo salí y no escuché lo de la presentación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que dijo el doctor Borda, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Pido perdón, pero no sé qué dijo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que los consejeros adhieran a la presentación para que se investigue la cuestión; la denuncia que se hizo oportunamente.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La moción es aprobada por unanimidad.

Informe de Presidencia. (Continuación)

Informe de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

La parte del informe de la Asesoría tiene que ver con UTEDYC. Es conocido que los empleados están intentando llegar a un convenio con el Colegio a través de la UTEDYC. Se han celebrado varias reuniones en las cuales hemos pedido un plazo para someter a consideración esta cuestión, y se nos han hecho saber algunos puntos, dentro de los cuales algunos están resueltos.

Ahora les voy a hacer un informe sucinto sobre la petición de los empleados.

Cumplimiento del Convenio Colectivo de UTEDYC -decreto 160/65- o la formulación de uno propio. Agregan como antecedente que los colegios de La Plata y Morón lo estarían aplicando.

Recategorización de tareas, ya que se denuncia que hubo recategorizaciones cumpliendo una tarea menor. Se incorporó personal con mayor sueldo y categoría cumpliendo menores tareas, lo cual vulneraría el principio de igual remuneración por igual tarea.

Se ha denunciado discriminación entre empleados. Esto es, por ejemplo, ante permisos solicitados por situaciones concretas por parte de distintos empleados. En el lapso de 15 días se tomaron actitudes contradictorias, según el empleado.

A inicios del año 2005, según lo acordado entre el Colegio y el gremio, se darían regímenes especiales de vacaciones adicionales, y a finales de 2005 se modificó unilateralmente lo pactado, estableciendo adicionales no acordados, e incluso hubo adicionales mayores beneficiando a algunos empleados en detrimento de otros.

El día del paro de los empleados afiliados se perpetró un robo en el Colegio, sustrayéndole al empleado Neira efectos personales y de trabajo, el cual fue solucionado.

No todos los empleados cobran horas extras, y en los casos que sí las cobran serían mal liquidadas.

No se exhibe cartelera gremial. Eso está en trámite de realización.

Los tickets, o Luncheon Pass, se encontrarían desactualizados, incluso con respecto a los aumentos en el comedor del Colegio.

Hace meses que se solicitó la nómina del personal del Colegio: sueldos, funciones, jornadas y no se ha cumplido, vulnerando el acceso a la información.

Los delegados siguen en asamblea permanente. Hasta el presente no se pueden ingresar notas por intermedio del departamento de personal,...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí se puede.

Dra. Calógero.- ...lo que ahora sí se puede.

Según el discurso del presidente, no ha sido formalmente notificado el Sindicato, lo cual se ha hecho, atento a que la doctora Azansa ha sido reubicada en su puesto. Se está trabajando para culminar con el expediente judicial que había tomado estado por esta cuestión.

No se ha cumplido con el nombramiento de los paritarios. Está lo hablado con el gremio y el señor presidente del Colegio -esto es anteriormente-, y se realizan reuniones periódicas entre delegados, Secretaría General y, eventualmente, el presidente del Colegio.

Bueno: las reuniones se hacen; lo de la cartelera ya está; el tema de la doctora Azansa está resuelto; el tema del señor Neira está resuelto; el tema de la Mesa de Entradas está resuelto, y la cuestión de sistemas también está resuelta.

Lo que quedaría por hacer es lo siguiente: el 3 de julio tenemos una nueva audiencia a las 16 y deberíamos nombrar una comisión de paritarios para afrontar este tema con los empleados. Al menos, esta es la sugerencia de la Asesoría.

Sin esa comisión verdaderamente estaríamos complicando la situación, porque el 3 de julio iríamos a decir que no tenemos ningún tipo de instrucción al respecto y no es la idea; la idea es tratar de llegar a un acuerdo conveniente para todos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La propuesta que íbamos a hacer es que hoy se explique el tema y, si están de acuerdo, la semana próxima vengamos todos con una orientación clara al respecto. Creo que el tema es lo suficientemente importante como para que estemos todos de acuerdo en cómo se va a encarar la política.

Está en consideración lo explicado por la doctora Calógero.

Si consideran viable lo de la semana próxima lo someteré a votación.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite decir algo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Yo digo: si va a haber información adicional a la que ha brindado la doctora Calógero como para poder tomar una decisión me parece que es razonable hacer eso. En base a este informe, la verdad es que no estoy en condiciones de resolver nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede acercarse a la Secretaría, doctor. Tiene toda la información a su disposición.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está haciendo uso de la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Lo autorizo al doctor Segura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Si de lo que se trata es de la constitución de una comisión paritaria en representación del Colegio, si ya hay algún criterio con respecto al número de integrantes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Lo primero que tenemos que decidir es si vamos a hacer la convención con paritaria.

Nosotros somos de la idea de armar la comisión paritaria. La idea no es ir nosotros solos, sino que nos acompañen desde la oposición. Tenemos que buscar dentro de nuestros cuadros quiénes tienen mayores conocimientos al respecto.

El formulado es el reclamo puntual de los empleados, que está sin solución desde hace más de un año. Nosotros hemos solucionado por lo menos cinco puntos en menos de 20 días.

Dra. Calógero.- Quiero hacer una aclaración con respecto a lo que dice el doctor Molina Quiroga. No se trata de una cuestión de información. La información la vamos a recabar el día que nos sentemos a hablar con la gente.

Nosotros sugerimos formar una comisión. Si esta sugerencia es aceptada, ¿cada bloque puede presentar alguien para integrarla? ¿Interesa este punto o no? Yo no estoy diciendo que tenemos que resolver puntualmente este tema. Simplemente les estoy transmitiendo el reclamo de los empleados. De ahí en más habría que establecer si conviene designar a los paritarios o no. ¿Les interesa participar? Sí o no. Es esto puntualmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que esto colocaría en situación de responder afirmativa o negativamente. No me parece que lo más adecuado sea: "Pase por Secretaría. Infórmese", sino que lo mejor sería hacer una reunión con representantes de las tres listas a fin de ver si es posible acordar una estrategia.

De todos modos, me parece que aquí está faltando información. Tenemos información parcial. Digo esto por haber transitado los pasillos del Colegio y por haber conocido de oídas algunos otros reclamos. Entonces, si la respuesta a esto es "Pase por Secretaría e infórmese" declino la invitación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor de presentar la semana próxima personas que puedan ocuparse de este tema a fin de resolver la cuestión del personal, sea como paritarios o para acompañar a gente de la Asesoría Letrada el día 3 de julio y empezar de esta forma a interiorizarse de los temas del personal, que levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la negativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podemos individualizar a los votantes, por favor. Que conste en el acta quienes estamos a favor de la formación de la comisión paritaria y quienes se han abstenido. Que sea nominal.

- *Votan por la afirmativa los doctores Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro y Pereyra.*
- *Se abstienen de votar los doctores Borda, Zamenfeld y Blasi.*
- *Al emitir su voto dice el:*

Dr. Molina Quiroga.- Ya expliqué por qué no me puedo pronunciar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No le preguntamos por qué, doctor. Diga sí o no. En una votación no puede hablar. Vote.

Dr. Molina Quiroga.- No voto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vota. ¿Quién es el suplente del doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que conste la abstención.

- *Se abstienen la doctora García y el doctor Segura.*

Reunión de la FACA en Tucumán.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Santiago Montaña.

Dr. Montaña.- El viernes pasado fuimos con el doctor Halabi a la reunión de la Junta de la FACA realizada en Tafí del Valle, Tucumán. De los 78 representantes que integran la FACA asistieron 50. Se trataron las distintas situaciones en las provincias de Tucumán, Misiones, San Luis y San Juan, todas coincidentes en el avasallamiento de los poderes Ejecutivos sobre los Legislativos y los Colegios de Abogados y las incumbencias. En el caso de Tucumán, después de la reforma de la Constitución se estableció que el Consejo de la Magistratura iba a depender del Poder Ejecutivo sin ninguna injerencia del Colegio de Abogados. Están peleando de distinta manera las incumbencias y defendiendo a los abogados como pueden.

Por lo que escuché, el poder político está ganando todas las batallas que se están librando en la arena política y no en la judicial. El caso más patético a mi entender es el de la provincia de Misiones, donde se removieron los miembros de la Corte y el gobernador puso a los abogados de su estudio jurídico, sin ningún antecedente en la actuación en la justicia. Eso fue lo que primó en toda la Junta.

También se trató el tema de las universidades a distancia, que abren sucursales en todo el país y toman exámenes que los alumnos se autoadministran. Rinden materias tras cursos intensivos de un viernes y un sábado, por lo que se dio la situación de que los chóferes de las combis que llevaban a los alumnos a cursar a las localidades vecinas y esperaban viernes y sábado a que los alumnos cursen y rindan, tomaron ellos mismos los

cursos y algunos en tres años se han recibido de abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué pasó con respecto al tema del Consejo de la Magistratura?

Dr. Montaña.- Estuvieron todos en contra de la reforma de la ley del Consejo de la Magistratura. Al final de la reunión hubo una votación. Todos realizaron acciones, en mayor o en menor medida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Menos la FACA.

Dr. Montaña.- Todos están haciendo algo y lo van a presentar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué se resolvió recomendar a los Colegios de Abogados?

Dr. Montaña.- Que cada uno haga lo que crea que tiene que hacer, pero se sometió a votación a ver qué colegios estaban de acuerdo en ir a la elección y cuáles no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los colegios no pueden ir a votación. Me gustaría hablar esto con la FACA, porque los colegios no tienen autonomía para esto. Podrán indicar o sugerir, pero no pueden ir a elecciones. Que yo sepa, no están autorizados por la ley.

Dr. Montaña.- Lo que pasa es que los colegios tienen que organizar las elecciones en el seno de los propios colegios.

Algunos presidentes aconsejaban en sus jurisdicciones no concluir a votar la ley del Consejo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo terminó la votación finalmente?

Dr. Montaña.- Diecinueve a favor de sugerir a los colegas que vayan a votar y once por sugerir que no concurran a las elecciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Montaña.

Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Emparentado con este mismo tema hay un punto final de Asesoría sobre la acción declarativa de inconstitucionalidad que presentó el Colegio Público de Abogados el 24 de mayo, vale decir, tres meses después de sancionada la ley de modificación del Consejo de la Magistratura.

Ahora la doctora Calógero les va a explicar por qué somos partidarios de desistir esa acción y adherir al amparo del colega Ricardo Monner Sans.

Dra. Calógero.- Como es de público conocimiento, el amparo del doctor Ricardo Monner Sans está en etapa de resolución. El doctor Jorge Rizzo se ha adherido en forma personal a él y por una cuestión de celeridad, economía procesal y dado que nuestra acción declarativa no tiene siquiera el traslado conferido ni nada resuelto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que correr traslado a la Procuración del Tesoro, con los 20 días que eso implica.

Dra. Calógero.- Exactamente, y eso todavía no está hecho.

Por lo tanto, tratándose de un proceso ordinario, el cual es demasiado largo, entiendo que correspondería adherir al planteo del doctor Monner Sans, por ser el amparo una vía más rápida e idónea para resolver la cuestión. El doctor Rizzo ya lo hizo como presidente electo y ahora como presidente en funciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y como tercero interesado.

Dra. Calógero.- Y como tercero interesado del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queremos dejar de manifiesto –lo dijimos el día que asumimos- que nos parece penoso que el Colegio de Abogados no se haya expedido con la celeridad que la cuestión ameritaba. Creo que hay que tomar el toro por las astas y sumarnos a la acción que más rápido va, a fin de tratar de devolver un poquito la seriedad que hemos perdido ante la inacción.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: con todo respeto por su investidura debo disentir. El Colegio Público de Abogados junto con la FACA y las autoridades del Colegio de San Isidro, de la Asociación de Abogados de Buenos Aires y del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, antes de que saliera la ley, presentaron una acción que luego de sancionada la ley se tornó abstracta, pero no es cierto que el Colegio Público haya permanecido inactivo.

En segundo lugar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite una interrupción, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- No. Le permito la interrupción si me deja terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces no me la permite.

Dr. Molina Quiroga.- Sí; se la permito, pero le pido que luego me deje terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco, doctor.

Hubiera sido bueno que fuese después de que salió la ley y no antes, porque hubiese sido más efectiva la declaración de inconstitucionalidad.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted deja de hablar para la versión taquigráfica y escucha lo que le voy a decir a lo mejor nos ponemos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo hago gestión, doctor. No hablo para el acta.

Dr. Molina Quiroga.- Haga un poco de gestión y va a ver que no tiene tiempo de hablar tanto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Venga más seguido y vea, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Lamentablemente, la vía del amparo ya ha tenido una experiencia desafortunada, y lo digo viniendo de la entidad que la planteó: la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Cuando ya había despacho del Senado y se veía cuál iba a ser el resultado de la votación, el Colegio de Abogados de la Ciudad y la Asociación de Abogados, con la FACA, concurren a una reunión multisectorial -en la cual estuve presente-, donde se intentó generar un conjunto de votos de distintas expresiones políticas para frenar la sanción de la ley de reforma del Consejo de la Magistratura. Con lo cual, vuelvo a reiterar que no es cierto que no se haya hecho nada. Finalmente, se encaró la elaboración de una acción que se creyó que era la vía más segura para oponerse a esto.

Me parece que la circunstancia respetable y legítima de que a usted le haya parecido que el amparo del doctor Monner Sans era mejor nos lleva inevitablemente a desistir de una acción que con mucho trabajo ha preparado la gente del Colegio Público y que, solamente por el hecho de que la haya presentado el anterior Consejo Directivo, a usted le parezca que haya que desistir.

Lo que quiero que quede claro a todos los presentes es que no es cierto que el Colegio Público de Abogados no haya hecho nada en contra de la reforma del Consejo de la Magistratura. Todo lo contrario; acabo de relatar lo más pormenorizada y brevemente que he podido cuál ha sido la participación, no sólo de este Colegio Público sino también de las otras dos instituciones profesionales de la Ciudad de Buenos Aires más la FACA y el Colegio de Abogados de San Isidro en esta misma sala. Y aclaro que esto no me lo contaron sino que estuve presente en la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero hacer una aclaración. Como el doctor Molina Quiroga se refirió a que a mí me parece, le voy a aclarar que a mí me parece que el doctor Ricardo Monner Sans tiene más entidad que usted, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme. Me está aludiendo irrespetuosamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted dijo que a mí me parece. Y, sí; a mí me parece que tiene entidad el doctor Monner Sans.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Molina Quiroga.- No le voy a permitir que me involucre en conflictos con el doctor

Monner Sans...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no estoy creando ningún conflicto, doctor...

Dr. Molina Quiroga.- Así como inventó lo de Borda ahora me va a inventar descalificaciones a Monner Sans. Atiéndase a dirigir la sesión, por favor, y no me aluda personalmente. Porque cuando me alude personalmente me da derecho a discutir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando conduzca este Consejo va a ser porque ganó una elección.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo ninguna pretensión de conducir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Zamenfeld: está en uso de la palabra. ¿Va a hacer uso de ella o no?

Dr. Zamenfeld.- Cuando pueda hablar lo voy a hacer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le di la palabra hace rato, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Que me la dé no quiere decir que la pueda ejercer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ejérzala. Tiene todo el derecho a hacerlo.

Dr. Zamenfeld.- Ahora sí.

Mejor no es más rápido y más rápido no es mejor.

Yo soy abogado y he tratado de ser serio toda mi vida. Tengo un poco más de 40 años de ejercicio en esta profesión y jamás me han pedido decida en cinco minutos entre dos opciones para accionar, por cualquier razón o motivo -por más simple que éste sea, y éste no lo es-, y sin antecedentes a la vista.

Sinceramente quiero morir serio, y como no conozco los detalles, aunque sí las grandes líneas de una y otra acción, y como ni siquiera sé si se pueden suponer o mantener ambas o si una es presupuesto de la otra o si una excluye a la otra, lo menos que puedo pedir es que se me conceda una semana para analizar la respuesta sería que quiero dar.

De modo tal que lo único que puedo solicitar en este momento, porque no estoy en estado de emitir un juicio de tal importancia como el que se me pide, solicito que se me conceda una semana para poder opinar. De no ser así me voy a abstener porque no se me permite pensar al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero ayudarlos a pensar y les voy a recordar lo siguiente: la elección es en octubre; no sé si todos estamos al tanto de eso.

No sé si estamos al tanto que en una acción declarativa con procedimiento ordinario el plazo para contestar la demanda son 60 días, y se juegan los destinos de la República. No estamos tratando un tema menor.

Tienen razón en que por ahí algo hizo el Colegio: el apretón de mano al Palacio de Justicia, a donde fueron 150 personas. Fuimos el hazmerreír de toda la política nacional, porque no llevamos a nadie. Y al Congreso tampoco llevamos a nadie.

Yo quiero ir a Tribunales con una decisión rápida, expedita y que ya está en marcha. Como terceros interesados podemos llegar a darle nuestro apoyo a un colega que se jugó sólo por los destinos de todos nosotros y por la vigencia del estado de Derecho y la forma republicana de gobierno.

Si ustedes realmente creen que hay que felicitar al Colegio Público por haber salido con una acción declarativa tres meses después al sólo efecto de que yo me callara la boca y no pueda decir más que no habían hecho nada, tanto a la FACA, que no presentó absolutamente ninguna acción judicial, como al Colegio de la Ciudad, que tampoco la presentó, bueno, realmente los felicito.

Les aclaro que la Asesoría Letrada ni siquiera ha pedido una medida cautelar de no innovar hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo como para que el juzgado que interviniera pudiera decir que se tiene en cuenta la ley vieja. Nada de eso. Todo igual.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Creo que hace a la seriedad de cualquiera de los miembros aquí presentes que para que podamos expedirnos en un tema cualquiera, y en este caso de la trascendencia de las acciones que están entabladas, podamos contar con todos los elementos relacionados al tema. Yo no cuento con esos elementos. No sé lo que está planteado en uno y otro recurso. Por lo tanto, para poder expedirme en cuanto a si corresponde dejar sin efecto la presentación del Colegio y adherir a la otra presentación lo mínimo que pido es que se me exhiba una y otra acción.

No contando con esos elementos, de mi parte sería una falta de seriedad absoluta adherir a una o a otra acción.

Por lo tanto, en el caso de que se tomase una decisión, quiero que quede constancia de que yo no voy a adherir ni a una ni a otra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero recordarle a la segunda y a la tercera minoría que ustedes tenían representantes en el Consejo anterior, por lo tanto, creo que debieran conocer la acción o, por lo menos, tenían la información necesaria como para haber tenido acceso a la misma. Además, supongo que antes de haberla presentado la Asesoría debe haberle corrido algún tipo de traslado al Consejo, o debe haber algún aval. Está firmada por el doctor Ibáñez y por un par de consejeros. ¿Quiénes son esos consejeros, doctora Calógero?

Dra. Calógero.- La suscribieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Pratesi, Mutilva, Latorruga, Quintana, Roncero y Zampini.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que alguno de ellos todavía son miembros de alguna de las listas que están acá presentes y que cuentan con información más que necesaria.

Si necesitan la demanda de amparo del doctor Monner Sans no tengo ningún problema en hacérselas llegar. Igualmente, el amparo salió publicado en todos los medios.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene dos minutos, doctor.

Dr. Borda.- Con un minuto me alcanza.

Doctor: quiero dejar constancia de que el hecho de que personas que conformaron la Lista 48 hayan integrado el Consejo Directivo no quiere decir que yo haya tomado conocimiento del texto en cuestión, razón por la cual reitero que no voy a tomar una decisión hasta tanto no contar con todos los elementos del caso.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Me adhiero a las expresiones del doctor Borda.

Evidentemente, el tema que se introduce a través de este punto del Orden del Día, sin aclaración, sin precisión y sin suministrar a los consejeros de la información sustancial, mínima y necesaria como para que haya un pronunciamiento serio nuevamente revela un proceder que contradice abiertamente nuestro Reglamento; igualmente mi decisión no obedece a una cuestión reglamentaria.

Creo que hay cuestiones que ameritan una decisión urgente, y considero que este caso la amerita, pero no podemos tomar una decisión sin los elementos correspondientes.

Yo no conozco el contenido de la acción de amparo ni de la acción de declarativa de inconstitucionalidad que presentó el Colegio. Por lo tanto, en ese sentido, mociono que se suministre la información pertinente a los consejeros y que este tema sea incorporado como primer punto en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo, de manera de no prolongar en el tiempo una decisión sobre esta materia.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: habiendo escuchado a los consejeros preopinantes que pertenecen a la oposición, y que como de costumbre mancomunadamente votan todo en consonancia, quiero señalar que esta situación

de adherir o no y de pedir elementos para revisar, para leer y para evaluar es el mecanismo que pretenden utilizar consuetudinariamente en cada de las reuniones del Consejo.

Yo, particularmente, he vivido esta situación cuando estuvimos estudiando la adhesión al planteamiento de inconstitucionalidad por la CASSABA; son los mismos argumentos.

No es que no se les suministró la información, porque la información respecto de la demanda intentada por el Colegio ha sido suministrada por el Consejo anterior a sus propios consejeros de las listas que hoy están representadas en esta mesa. Y, por otra parte, los antecedentes del planteo del doctor Monner Sans son de público conocimiento; incluso, el expediente es de público conocimiento.

Lo mismo pasó con la demanda de inconstitucionalidad, nulidad e inaplicabilidad de la ley de la CASSABA.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta cuestión, y evaluando que acá no se violó ninguna norma reglamentaria ni de la Ley 23,187, hago una moción de orden para que se pase a votar.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Lo que quiero decir es lo siguiente: que sea de o no de público conocimiento o que lo haya visto o votado el Consejo anterior no quiere decir que yo...

Dr. Fábregas.- Presidente: he hecho una moción de orden.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Concédale la interrupción a la doctora.

Dra. García.- Que sea de público conocimiento o que sea una acción pública...

Dr. Fábregas.- No se la concedí todavía.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Si tanto se quieren apegar al Reglamento...

Dra. García.- Está bien, doctor.

Dr. Fábregas.- Ustedes son los que siempre dicen que nosotros no seguimos el Reglamento, pero hable como quiera, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede hacer uso de la palabra, doctora.

Dra. García.- No. Esta bien.

Dr. Fábregas.- Hay una moción de orden, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Podríamos hacer alguna vez algo lógico? Es una moción de orden.

Realmente los voy a llamar a la reflexión cuando se juegan los destinos del país.

Este no es un tema menor. No es para escudarse detrás de un tecnicismo. Todos conocemos, tanto el texto de Monner Sans como el del Colegio. Sabemos que el Colegio no ha procedido bien y apareció...

- *Manifestaciones en la sala.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Blasi: no le di la palabra. Pídala y se la voy a dar.

Dra. Blasi.- (No soy yo quien está hablando! Es una persona del público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme, doctora Blasi.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Señor presidente: le pido por favor que le informe al público presente que no tiene ni voz ni voto en esta sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores: vuelvo a insistir en que están en juego los destinos de la República.

Se va a votar la moción del doctor Fábregas. Los que estén a favor de la moción...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuál es la moción del doctor Fábregas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El desistimiento de la acción iniciada por el Colegio y la adhesión como tercero a la acción presentada por el doctor Ricardo Monner Sans.

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme, señor presidente, pero esa no es una moción de orden.

No sé cuál es la moción de orden.

Dr. Fábregas.- Es la votación de la moción propuesta por el señor presidente, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- O sea que lo que usted está planteando es que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: le voy a pedir que haga uso de la palabra cuando le corresponde. Haga uso del Reglamento: pídamela palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pídame una interrupción, porque ya hablé sobre el tema.

Dr. Molina Quiroga.- Sobre esto no hablé. Voy a hablar sobre la moción de orden.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable.

Dr. Molina Quiroga.- Las mociones de orden tiene que ver con que se cambie el Orden del Día, con que se pase inmediatamente a votación, con que se cierre la lista de oradores. Por eso cuando usted dijo que se iba a votar la moción de orden del doctor Fábregas yo pregunté cuál era, porque no la había escuchado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se cierre la lista de oradores.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuál era la moción de orden del doctor Fábregas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se cierre la lista de oradores.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces yo voy a pedir que se me permita hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le permite una aclaración, doctor Fábregas, al doctor Molina?

Dr. Fábregas.- No. Hay una moción de orden.

Dra. Blasi.- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adelante.

Dra. Blasi.- Quisiera decirle algo al doctor Fábregas. No es cierto, por lo menos en lo que a mí respecta, que se trate de maniobras de las dos minorías. No es cierto que estemos poniendo piedras en el camino y votando siempre en otro sentido. En este caso se trata de la responsabilidad que todos queremos asumir como abogados y concedores de la ley. Yo no conozco ni el amparo del doctor ni la demanda que usted quiere desistir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la demanda del Colegio.

Dra. Blasi.- Lamentablemente no la conozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es porque esté mal hecha, bien hecha o regularmente hecha, sino porque no dan los plazos procesales.

Dra. Blasi.- Yo tengo dos responsabilidades: una como abogada, de saber lo que estoy votando, y otra como ciudadana, porque es cierto que a lo mejor se juegan en esto los destinos del país, pero no puedo desistir de algo que nunca conocí y adherirme a algo que tampoco conozco.

Pregunto: ¿es la única posibilidad que tenemos? ¿No pueden coexistir ambas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no pueden coexistir, usted lo sabe, doctora.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Está cerrado el debate o sólo estaba cerrado para mí?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora está haciendo una pregunta y le estamos contestando.

Dra. Blasi.- Yo quería contestarle al doctor porque no es cierto que nuestro bloque esté poniendo trabas ni obstáculos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me apunta el doctor Cozzi con razón que el tema se puede diferir hasta la semana próxima.

Dr. Fábregas.- Que los consejeros se ilustren sobre el tema, porque si no lo vamos a estar pasando de una semana para la otra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente.

Si me permiten terminar de hablar alguna vez...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: si no quiere una semana y no le interesa la cuestión... Estamos tratando de concertar. Si no, pongo el tema a votación y la cuestión se termina. La doctora Blasi está pidiendo una aclaración y lo está haciendo con decoro y amabilidad. También lo pidió su compañero de bancada, el doctor Segura. Vamos a ponernos de acuerdo: le pido que tengan un solo mensaje. Nada más que eso. Si son una bancada, tengan un solo mensaje.

Dr. Molina Quiroga.- Cada uno piensa con su cabeza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Son distintos ustedes? Yo creí que tiraban para el mismo lado.

Dr. Molina Quiroga.- Cada uno piensa con su propia cabeza, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces retiramos la proposición de la semana próxima.

Dr. Zamenfeld.- Le pido la palabra, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a pasar a votación.

Dr. Zamenfeld.- Le estoy pidiendo la palabra para hacer un llamado a la reflexión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están en juego los destinos de la Nación y parece que lo único que nos importa son los destinos de las personas que nos sentamos acá.

Dr. Zamenfeld.- Quisiera hacer un llamado a la reflexión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra.

Dr. Zamenfeld.- Gracias.

Para que se piense en la necesidad de la postergación quiero señalar simplemente que desistir de una demanda que tiene coactores no es desistir de la demanda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene coactores.

Dr. Zamenfeld.- ¡¿Cómo no?! La demanda tiene varios coactores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dr. Zamenfeld.- Según tengo entendido...

Dra. Calógero.- No. El único actor es el doctor...

Dr. Zamenfeld.- Ah, esa es la segunda. Yo conocí la primera.

Esta es una razón más que le demuestra que no la conozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso le digo, doctor Zamenfeld, si queremos convivir y usar un discurso concreto y real, nosotros no tenemos problema en poner a disposición de cada uno de ustedes la demanda que se armó en el Colegio Público. Yo voy a ser un caradura en este caso y voy a pedir a la doctora García si puede arrimar la acción de amparo y la ampliación del doctor Monner Sans para poder repartirla a la gente. Yo me comprometo a repartirla entre los integrantes de mi bancada. Vos hazelo respecto de la tuya. Yo también se la voy a alcanzar a Ricardo Vázquez o a algún miembro de esa lista. Pero este tema no pasa del primer punto de la semana próxima. Creo que tiene la entidad suficiente como para que esta cuestión se termine de una vez por todas, porque realmente a mí me da vergüenza la posición que hemos asumido los abogados frente al Consejo de la Magistratura. A mí me gusta plantear las cuestiones de inconstitucionalidad una vez que se sancionaron las leyes y no antes, porque si no es una utopía.

Los que estén a favor de la postergación del tema por una semana, que levanten la mano...

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra.

Dr. Zamenfeld.- ¿Ya votamos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, el doctor pidió la palabra para una aclaración.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, si este tema lo entendemos en el sentido de una nueva acción que el Colegio Público encare para impedir la entrada en vigencia de la reforma a la ley orgánica del Consejo de la Magistratura y lo despojamos de propaganda de una lista, seguramente todos vamos a estar mucho más dispuestos a votarlo. Cuando se introduce como argumento principal la crítica a la anterior gestión, la descalificación a todo lo que se hizo y que ha sido el presidente electo el que se ha adherido, pareciera que no se hace esto porque estén en juego los destinos de la República, sino los destinos o de un sector o de una persona. Yo no estoy pidiendo que se demore nada. Si usted quiere ponerlo a votación –aunque creo que hay consenso en otro sentido- yo no tengo ningún problema, porque yo con relación a los destinos de la República no tengo duda de lo que hay que hacer. Lo que no quiero es ser instrumento de los destinos de una persona o de un sector de este cuerpo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro que dentro de la plataforma de la lista 47 estaba adherir a la acción del doctor Monner Sans. Lo pueden ver en nuestra página web. Esto es algo anterior a la elección. Mi adhesión personal se hizo después.

Simplemente vamos completando el círculo y me encanta escuchar que hay gente que no le hace el juego a nadie. A veces pienso en los señores del Olimpo, de la calle Viamonte.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano, por favor.

Dr. Zamenfeld.- ¿A favor de la postergación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, de la postergación de este tema hasta el jueves próximo.

Dra. Blasi.- ¿A qué se refiere con los señores del Olimpo, de la calle Viamonte?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A CASSABA, doctora.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por trece votos a favor y la abstención del doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Ustedes leyeron los patrocinantes de esa acción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo siento. No me dice nada, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Sería bueno que la gente se enterara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que no le falte el respeto a la Asesoría Letrada de la actualidad. No es ético doctor que usted diga quiénes son los patrocinantes. ¿O vamos a hacer un “pergaminómetro” para ver quién tiene más antecedentes?

Dr. Molina Quiroga.- ¡Por favor!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé qué tiene que ver el patrocinante, si el que firma es el presidente del Colegio. Si quiere hablamos de derecho procesal, también.

Dr. Molina Quiroga.- Ante una autoridad como usted, me allano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace bien, doctor. Ya se van a allanar con CASSABA también.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón. ¿Usted quiere que hablemos de CASSABA?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora vamos a hablar de CASSABA.

Dr. Molina Quiroga.- Ponga el tema en el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está puesto desde la semana pasada.

Dr. Molina Quiroga.- Este tema no estaba en el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Decoud.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Decoud.- El secretario general no tiene nada para informar en esta sesión, así que pasamos al punto siguiente: informe de Tesorería.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana Calabró.*

Autorización de pagos edificio Corrientes 1453.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Con respecto a la autorización del pago de montos pendientes del edificio de Corrientes 1453 no estamos en condiciones de hacerlo puesto que las facturas fueron presentadas en forma tardía y no han podido procesarse estos pagos a fin de someterlos a consideración del Consejo.

Pago de pasaje al doctor Roitman.

Dr. Degaudenzi.- Introduciré un tema que tiene cierta urgencia respecto de un curso del Instituto de Derecho Societario que ya se viene llevando a cabo, cuya última fecha de exposición sería el día martes 27. Se trata de la aprobación del pago de un pasaje de uno de los disertantes, doctor Roitman, quien viene de la ciudad de Córdoba para dar este curso. Él únicamente ha solicitado que se le pague el pasaje de ida y vuelta.

Comento que la actividad ha sido aprobada y, como dije, ya se viene desarrollando. El doctor Zamenfeld envió un mail al doctor Ibáñez solicitándole el abono de este pasaje y el doctor Ibáñez oportunamente conformó este gasto.

Hoy, el doctor Roitman envió un mail solicitando informes sobre la metodología que se iba a adoptar respecto de su pasaje. Concretamente propongo que se le reembolse al doctor Roitman el precio del pasaje mediante un cheque que se le extenderá por Tesorería. Si el doctor Zamenfeld o el doctor Molina Quiroga quieren referirse al disertante, que por cierto tiene un currículum bastante importante, pueden hacerlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Horacio Roitman debe ser –no quiero que se me ofenda el amigo Víctor Zamenfeld- uno de los dos o tres juristas más prestigiosos de derecho comercial.

Dr. Zamenfeld.- Si me pone tercero yo me conformo. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Roitman ha sido miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba. Su nombre ha sonado reiteradamente para ocupar un lugar en el máximo tribunal de justicia de la Nación. Es un profesor destacadísimo y un matriculado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Es costumbre en las escasas ocasiones en que se invita a colegas de este prestigio que se les abone el pasaje, dado que el Colegio no tiene desarrollada una estructura para adquirir previamente los pasajes, como se estila en otras instituciones, entonces, cuando viene, se le reintegra el importe del pasaje.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Aclaro que el gasto oscila en 470 pesos con impuestos.

La moción consiste en aprobar este gasto...

Dr. Zamenfeld.- Yo aclaro que solamente pedimos el reintegro del pasaje. No pedimos que se abone estadía.

Dr. Degaudenzi.- Tengo entendido que el doctor Roitman ha dicho que la estadía corre por su cuenta, dado que va a visitar a su familia en Buenos Aires.

Dr. Zamenfeld.- Hace casi 18 años que hacemos ciclos con profesionales de mucho prestigio y siempre cuando el profesional viene de ajena jurisdicción le pedimos que solo pida el pasaje. Y a la inversa, quedamos en reciprocidad cuando vamos a otras jurisdicciones y procedemos del mismo modo.

Dr. Degaudenzi.- La moción consiste en aprobar el gasto del monto mencionado, con la modalidad de entrega de un cheque al doctor Roitman para reembolso del gasto del pasaje.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- La Tesorería no tiene nada más que informar.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: no introduje la interrupción en el informe de Presidencia atento el volumen de la conversación mantenida entre distintos consejeros, y tampoco lo hice durante el informe de Secretaría General por la brevedad con que dimos pase al informe de Tesorería, pero le solicito a la Presidencia que me conceda dos minutos para hablar sobre la reunión de la Comisión de Seguridad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene dos minutos, doctor.

Dr. Vázquez.- Gracias, señor presidente.

Hoy se realizó la primera reunión de la Comisión de Seguridad de este Colegio, que ha sido aprobada por el Consejo Directivo en sesiones pasadas, y que fue integrada por la doctora Andrea Martino, con la colaboración del licenciado Almenar, del doctor Daniel Luraschi y quien les habla.

Le pido disculpas a todo el Consejo por no haber podido brindar un informe por escrito, pero esta reunión se realizó -atento a las tareas que todos tenemos- hace sólo unos instantes: a las 18.30 y hasta aproximadamente las 19.15.

Le agradezco que me permita hacer un breve informe, señor presidente, ya que al final del mismo van a entender por qué la pequeña urgencia en tratar de acercarlos brevemente cuáles son las urgencias puntuales de esta comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Discúlpeme, señor consejero: el doctor Vázquez diría

que no hay ningún problema pero que habría que someterlo a votación y que se necesitarían dos tercios.

Dr. Vázquez.- No. Es informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para que informe.

Dr. Vázquez.- Bueno. Como usted prefiera, doctor. Me alegro que siga la doctrina Vázquez. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy aprendiendo de usted.

Quienes estén a favor de que el doctor Vázquez informe, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Continúe, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Gracias, señor presidente.

Con la presencia de los colaboradores de la comisión que mencioné recién hemos tenido la primera reunión, y la segunda va a ser en ese mismo horario el próximo jueves; por lo tanto, a aquellos señores consejeros que tengan algún tipo de inquietud le solicito que por favor la hagan llegar en forma personal o por escrito a cualquiera de los que estamos colaborando en la Comisión de Seguridad, lo cual siempre será bienvenido.

Puntualmente, señor presidente, hemos dado comienzo a lo que pretendemos que sea el desarrollo de una política institucional de seguridad para este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. No queremos tratar el tema solamente desde un punto de vista táctico o meramente por sus componentes, ya sean edilicios, físicos, informáticos o de emergencia, sino establecer un curso de estrategia acerca de cómo vamos a tratar el tema de la seguridad.

Muy brevemente hemos comenzado a esbozar algunos de los principios básicos en cuanto a seguridad edilicia, seguridad física, seguridad informática y lo que habitualmente se llama seguridad en emergencia con cualquiera de sus subcomponentes, y le hemos pedido al licenciado Almenar que nos recabe una cierta información que estamos necesitando.

Señor presidente: hay un sólo tema que no lo podríamos pasar para la semana que viene, si el resto del Consejo así lo entiende, y es que hemos tomado conocimiento de que existiría -recalco el potencial- algún tipo de interrupciones, que todavía no hemos podido detectar si son voluntarias o involuntarias por parte de la empresa que está brindando seguridad en este Colegio, en la toma de lo que sería el registro de cámaras, que ahora se hace vía informática. Aparentemente están teniendo algún tipo de interrupción cuyo origen no podemos detectar.

No hay cortes de luz registrados en los libros de novedades ni ningún tipo de justificativo. Y realmente es un tema que tenemos que salvarlo, toda vez que este

Colegio no puede estar sin imágenes registradas cerca de ocho, nueve o diez horas, y principalmente en horario nocturno.

Esta es la pequeña urgencia que puede transformarse en grande si tenemos algún tipo de siniestro o, para ser más genérico: de disgusto.

Concretamente, y ya que lo hemos introducido en el Orden del Día, voy a pedirle al Consejo que comparta esta urgencia con la comisión y nos permita que el doctor Daniel Luraschi pueda tomar conocimiento de esta posible falta de registro de imágenes en distintos horarios, para seguridad de todos los colegas y, obviamente, de nuestra institución. Como bien ha dicho el bloque de la primera minoría, el doctor Luraschi tiene un grado de especialización en esta materia que supera al promedio de los que integramos la comisión y, por eso, valoramos especialmente su opinión.

Esa es la moción concreta, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo prestamos, consejero. (*Risas.*)
Se va a votar la moción del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay 11 votos por la afirmativa y 3 abstenciones: de los doctores Segura, García y Molina Quiroga.

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 3 solicitudes de reinscripción. Jura del 29 de junio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya los ha visto Matrícula y es solamente de carácter informativo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Traslado del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Señor presidente: en orden a las situaciones que conocemos en el ámbito del Colegio y que se han suscitado con el Tribunal de Disciplina, se está disponiendo de los medios para hacer el traslado físico del personal a otros edificios. Por ejemplo, en el caso de distintas salas pueden ser distribuidos en el ámbito de este mismo edificio de la Avenida Corrientes, en otros casos podrían

trasladarse al inmueble situado en la calle Uruguay o, eventualmente, al nuevo edificio que vamos a incorporar próximamente.

Lo que quiero destacar es que este es un punto que más que nada tiene ver con la funcionalidad y con la necesidad de tener, por la inmediatez, en cercanía al Tribunal de Disciplina.

En el peor de los casos, si no pudiésemos lograr que quede todo bajo el mismo techo o en el mismo edificio, a lo sumo la distancia sería de aquí a Uruguay; es decir, sería acá a la vuelta.

El no tener que estar recurriendo a la calle Juncal, y teniendo en cuenta que el personal puede estar perfectamente ubicado en los espacios que tenemos aquí, creo que sería una simplificación que traería mucho provecho para el buen funcionamiento del Tribunal de Disciplina.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Por primera vez escucho un intento de explicar por qué tenemos que trasladar a un órgano, que en principio debería tener la mayor autonomía de funcionamiento.

Quiero recordar que el Colegio Público invirtió una importante suma de dinero en la remodelación del edificio de la calle Juncal para que fuera más funcional, y específicamente para el Tribunal de Disciplina.

Dado que se han mencionado los hechos -que son de público conocimiento- en el Tribunal de Disciplina, yo presenté una nota, la cual he distribuido porque no fue incluida en el Orden del Día, y me parece que ambos temas deberían ser tratados. Y, como mínimo, pediría que esta nota sea insertada en la versión taquigráfica.

Lo que estoy planteando, concretamente, es que se habilite el tratamiento de este tema en forma previa al titulado "Traslado del Tribunal de Disciplina", que tiene menos de una línea; yo me he preocupado por extenderme un poco más, porque me parece que el análisis de este problema que ha ocurrido viernes en el Tribunal de Disciplina quizá puede motivar una reflexión sobre esta pretensión de trasladar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ¿hace una moción de que se considere la nota?

Dr. Molina Quiroga.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Necesita dos tercios.

Se va a votar la moción del doctor Molina Quiroga.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*
- *Al momento de emitir su voto dice el:*

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos en mitad de una votación, doctor Borda.

¿Cuántas veces voy a decir que durante una votación no se puede hacer uso de la palabra?

Quienes estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay dos tercios. Por lo tanto, se rechaza la moción.

Dr. Marras.- Señor presidente: pido la palabra para completar mi informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Complételo, doctor.

Dr. Marras.- En realidad, el traslado que se está haciendo es un mero trámite administrativo y funcional. Simplemente se trata de ubicar al personal en donde tiene que estar, dado que esa supuesta independencia que hay en cuanto al funcionamiento o esa supuesta autonomía -como se quiera llamar- según nuestra posición no existe.

De manera tal que simplemente se trata del traslado del personal a otro lugar para que esté más cómodo y sea más funcional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Señor presidente: yo quiero dejar asentado que esta medida del cambio de asiento del Tribunal, además de considerarla irracional y antifuncional, creo que en gran medida -si no en toda- se debe al conflicto que se ha suscitado entre el Consejo Directivo o quien encabeza y preside el Colegio con los integrantes del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le pido por favor que por las decisiones del Consejo no acuse a ninguna persona en particular, y sobre todo a mí.

Dr. Borda.- ¿Puedo continuar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero le pido por favor que no haga imputaciones.

Dr. Borda.- Creo que la conveniencia del traslado del Tribunal primeramente debe ser tratada por la Comisión de Espacios del Colegio, a la cual habría que girarle todos los antecedentes que demuestren su conveniencia antes de que nosotros podamos resolver, informarle el espacio en donde va a desarrollar las actividades el Tribunal y, además, sobre el tiempo que insumirá el traslado de todos los expedientes para que comience a sesionar.

Además, considero que para hacer ese traslado también debemos conocer cuál será el costo de la mudanza. No tenemos un presupuesto y, por lo tanto, no sabemos cuánto costará. Ese costo realmente puede ser muy elevado y superar lo que el Consejo Directivo está facultado para gastar sin la aprobación de la

Asamblea.

Creo que si hacemos este traslado y superamos el tope sin recurrir a una licitación pública...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: le aclaro que el traslado del Tribunal cuesta 5.000 mil pesos.

Dr. Borda.- Bueno, yo no tengo los elementos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Elizalde ha hecho los estudios pertinentes. Si usted le concede la palabra se lo puede decir.

Dr. Borda.- Creo que no se trata solamente del traslado del personal sino de la mudanza completa de los expedientes, del sistema de computación, del mobiliario, etcétera; y, además, de brindar a los integrantes del Tribunal las mismas comodidades que tienen ahora, como para que puedan continuar haciendo lo que hacen en la calle Juncal.

En el caso de que se insista en la moción de trasladarlo voy a solicitar que la votación se haga en forma nominal, para que quienes voten en uno y otro sentido asuman las consecuencias que toda votación implica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está amenazando a alguien, doctor Borda?

Dr. Borda.- No. No amenazo a nadie...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque habló de "consecuencias".

Dr. Fábregas.- Doctor Borda: todos los que votamos acá asumimos las consecuencias de nuestros votos. Está demás decir que debemos asumir las consecuencias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una buena apreciación, doctor Fábregas.

Doctor Borda: lo invito a leer la ley y el Reglamento, ya que la Comisión de Espacios es asesora del Consejo, no define nada.

Me gustaría que alguien que ha sido tres veces candidato a presidente conozca la ley y el Reglamento.

Continúe con el uso de la palabra, por favor.

Dr. Borda.- Reitero lo que dije recién, en cuanto a que no quisiera ser pasible de ningún tipo de acción, porque quiero dejar constancia expresa de que me opongo a este traslado arbitrario e injustificado.

Creo que el funcionamiento del Tribunal en la calle Juncal, en donde se desenvuelve desde hace años, es perfectamente normal. Además, creo que implica un avasallamiento al otro poder, porque nosotros no estamos facultados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A otro poder?

Dr. Borda.- Por supuesto.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto no es un poder constituido o un poder constituyente, doctor; le aclaro que esto es un Colegio de Abogados. Este no es el poder constituido ni el poder constituyente, doctor, es un Colegio de Abogados, le aclaro.

Además, no está en uso de la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Usted tampoco.

Dr. Borda.- ¿Puedo continuar, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero le aclaro que se le van venciendo los cinco minutos.

Dr. Borda.- Lo que pasa es que usted me interrumpe, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora le queda uno.

Dr. Borda.- Manifiesto enfáticamente que me opongo al traslado del Tribunal de Disciplina. Lo hice en la sesión pasada y lo reitero ahora. Creo que todo este cambio de lugar del Tribunal es pura y exclusivamente una medida política, tomada por quienes creen que es una forma de presionar a los integrantes del Tribunal por las elecciones y las votaciones que han ocurrido dentro de su seno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclararles a todos que sale mucho más barato el traslado del Tribunal que el estudio de previsibilidad para hacer CASSABA, que salió 995.000 pesos.

Doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Rectifico la suma que usted expresó, señor presidente. La mudanza cuesta aproximadamente 12.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, señor tesorero. Queda, entonces, dentro de las potestades del Consejo efectuar ese gasto, con lo que el doctor Borda vuelve a estar equivocado en la interpretación y en el conocimiento de la ley.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Completando lo que dijo el doctor Borda, el traslado no es el traslado; el traslado es todo lo que el traslado importa: instalación, ubicación de bienes, etcétera. Hace falta el informe de la comisión asesora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hace falta.

Dr. Zamenfeld.- ...porque todas las comisiones cumplen la función de asesorar –

salvo que decidamos prescindir de las comisiones y tomemos decisiones sin su intervención-, del mismo modo que en el derecho administrativo es menester siempre el dictamen previo, aunque no sea vinculante.

Todo nuestro esquema estructural tiene, aunque parezca absurdo, una inspiración en Montesquieu, porque son tres poderes: uno representa al Ejecutivo, otro al Legislativo y otro al Judicial, y requieren del debido respeto. Que se diga que hay un problema de cercanía con nuestro, digámosle así, metafóricamente, Poder Judicial, me parece bien. Precisamente, porque representa a un poder que está alejado de las cuestiones administrativas, y cuanto más alejado, mejor. De modo que no creo en el único argumento que se ha dado, que se quiera hacer esto por una cuestión de cercanía. Yo no lo quiero cerca. Quiero que cerca estén cumpliéndose todas las tareas administrativas del Colegio. Me gustaría incluso que el lugar que hoy ocupa el jardín maternal fuera utilizado para funciones administrativas. Lo he sostenido siempre, y más allá de los riesgos que significa ese lugar para el destino que se le da, pero esa es otra historia que algún día la conversaremos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pídale por Mesa de Entradas y lo incluimos en el Orden del Día, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Siempre que usted me ha sugerido algo, lo he ingresado por Mesa de Entradas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso...

Dr. Zamenfeld.- No necesito que usted me dirija.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana pasada también lo introdujo...

Dr. Zamenfeld.- No, no lo hice porque usted me pidió que no lo hiciera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estaba en el Orden del Día.

Dr. Zamenfeld.- Yo sé cuando introducir un tema, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, este no es el momento para hablar del jardín maternal.

¿Terminó, doctor?

Dr. Zamenfeld.- No me guíe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo guío. ¿Terminó en el uso de la palabra?

Dr. Zamenfeld.- No, si ni siquiera he hablado dos minutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe.

Dr. Zamenfeld.- De modo que ni siquiera sabemos qué se piensa hacer en Juncal cuando se traslade el Tribunal. ¿Hay un informe sobre lo que se va a hacer en Juncal en caso de que se decida el traslado? Nadie sabe nada. Es un traslado por el traslado mismo. Un costo por el costo mismo. Y me extraña, porque el señor presidente siempre ha hecho énfasis en reducir los costos. Me parece que este es un costo innecesario, inútil, improductivo e injustificado, por lo que acabo de decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como el jardín.

Dr. Zamenfeld.- Sobre todo porque no hemos escuchado al Tribunal de Disciplina, con lo cual es una falta de consideración para un órgano...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué!

Dr. Zamenfeld.- El Tribunal de Disciplina al que se quiere trasladar es un órgano con independencia suficiente como para ser oído.

Todas estas razones hacen que esta propuesta no sólo me parezca injustificada sino injustificable, dado que no tiene una razón real, por lo cual tiene otras razones que no se quieren señalar. Precisamente por eso anticipo que voy a votar por el rechazo de esta propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Ampliando lo que dijo el doctor Zamenfeld, quisiera saber si se previó que destino se le va a dar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene por qué ser previsto, doctora.

Dra. Geller.- Sí, porque es una donación con cargo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conocemos el tema, doctora. Hay otras cosas que funcionan en Juncal, por ejemplo la Escuela de Mediación, que va a seguir estando ahí.

Me está preguntando y le estoy contestando: el cargo es la utilización del espacio, doctora. Después veremos qué hacemos. Tal vez hagamos la Escuela de Posgrado.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En referencia a lo que manifestaba el doctor Zamenfeld me permito coincidir con él en algunas cuestiones y disentir en otras. Primero, la funcionalidad y el gasto que acarrea el Tribunal de Disciplina y eventualmente su traslado no es óbice para no hacerlo. De hecho, a la larga, el tener al Tribunal de Disciplina en este mismo edificio o, a lo sumo, en el edificio de Uruguay, va a hacer que se ahorre mucho dinero en los traslados que actualmente se hacen con la Asesoría Letrada, con la Comisión de Vigilancia y con todos los órganos del Colegio que trabajan en este edificio. Por lo que la argumentación sobre lo excesivo del gasto y la falta de funcionalidad es algo en lo que no vamos a coincidir y en lo que

mantenemos, por supuesto, dos posturas antagónicas.

Con respecto a equiparar a los órganos del Colegio con poderes constituidos y asemejar al Tribunal de Disciplina con el Poder Judicial es una afirmación poco feliz. El Colegio no tiene órganos constituidos como poderes. Son órganos funcionales. "Funcionales" significa que tienen una función y no una competencia distinta. La competencia está en cabeza del Colegio Público.

Me tomé el trabajo de leer los fundamentos de la ley 23.187 y todo el debate parlamentario. Cito. En el despacho de comisión de la Cámara de Senadores, entre los fundamentos del proyecto de ley, entre otras cosas se señala: todos los órganos se integran por votación directa, secreta y obligatoria de los matriculados. Se refiere a los órganos del Colegio. Se ha previsto la competencia funcional, es decir, que funcionan en función de lo que se les ha otorgado. No tienen una competencia como la que tiene el Poder Judicial.

Las funciones de cada uno de los órganos están perfectamente establecidas en la ley. La competencia de establecer sanciones a través del Tribunal de Disciplina son del Colegio, y no de los distintos órganos.

Por otro lado, esto de establecer al Tribunal de Disciplina como una suerte de Poder Judicial respecto del cual el Consejo Directivo no tiene competencia es algo que está específicamente previsto en el artículo 35 cuando señala que este Consejo Directivo ejerce todas las facultades y atribuciones emanadas de la presente ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos, entre ellas, por ejemplo, el traslado del Tribunal. El inciso i) del artículo 35 habla del poder residual que tiene este Consejo para decidir sobre todas aquellas cuestiones que no están previstas en otros artículos de la ley. Esto quiere decir que la ley no ha dejado lagunas. Simplemente ha previsto que para el caso de suscitarse alguna diferencia de interpretación respecto de una u otra cuestión, es el Consejo Directivo, en definitiva, el que decide.

¿Qué pasaría si el Tribunal de Disciplina renuncia en pleno? Estaríamos ante la acefalía de uno de los órganos de este Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está previsto por la ley.

Dr. Fábregas.- No está previsto específicamente, pero está implícitamente facultado el Consejo Directivo por el artículo 35, inciso i) para ejercer todas las facultades y atribuciones emanadas de la presente ley. Es decir, que todo lo que no está expresamente contemplado en la ley está implícitamente contemplado en el inciso i) del artículo 35.

Esta maniobra de pretender erigir al Tribunal de Disciplina como un Poder Judicial deviene, utilizando palabras que en algún escrito leí, exorbitante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que en caso de que alguien apele una resolución del Tribunal de Disciplina ante la justicia contencioso administrativa contesta el Consejo Directivo y no el Tribunal.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Obviamente me voy a oponer al traslado del Tribunal de Disciplina tal como está propuesto escuetamente en el punto 5.2 del Orden del Día. Me parece

una cuestión absolutamente teñida de una suerte de desconocimiento de lo que son las normas aplicables. El Tribunal de Disciplina es uno de los órganos que compone, junto con la Asamblea de Delegados y el Consejo Directivo, el Colegio Público de Abogados. Son órganos que están en una situación de independencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...funcional.

Dr. Segura.- Funcional. Exactamente.

Del contexto de la ley 23.187 surge esa independencia funcional y la limitación de sus respectivas incumbencias a lo que establecen la ley y el reglamento interno.

Está vedado, en consecuencia, a cualquiera de los órganos, entiendo yo, exorbitar su competencia e inmiscuirse o intervenir en las que son inherentes a los otros órganos, excepto en lo que expresa y taxativamente está normado. De allí que ni la Asamblea ni el Tribunal de Disciplina tienen una suerte de subordinación al Consejo Directivo ni a su presidente. La decisión de trasladar el Tribunal de Disciplina de la sede de Juncal –sede en la cual, como se dijera anteriormente aquí, se realizaron mejoras específicas para el Tribunal de Disciplina, aunque también allí el Colegio presta otros servicios- es algo que no me parece procedente, principalmente porque esa es la sede del Tribunal de Disciplina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, es la sede del Colegio, doctor; es una de las sedes del Colegio.

Dr. Segura.- Es una sede del Colegio donde funciona el órgano Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es otra cosa.

Dr. Segura.- No me parece pertinente disponer el traslado de una manera inconsulta, que además se trae a consideración de este Consejo sin ningún tipo de respaldo acerca de las conveniencias y las razones que lo justifican. En la breve exposición del consejero que fundamentó el punto tampoco se encuentran elementos que puedan permitirnos razonablemente concluir la necesidad y la conveniencia de este traslado. Por eso creo que están ocultando la grave situación en la que se encuentra hoy el Tribunal de Disciplina, afectado en su funcionamiento por una intervención exorbitante...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le recuerdo que ese tema ha sido resuelto por el Consejo la semana pasada. Límitese al orden del día, por favor.

Dr. Segura.- Creo que los consejeros y los abogados aquí presentes tienen que saber que existe una denuncia penal radicada ante el juzgado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: no está en uso de la palabra.
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Segura.- Estoy hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Doctor: ese tema está terminado y fue rechazado!
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Segura.- ¡Estoy en uso de la palabra, señor presidente!

- *Se superponen las voces del señor presidente y del consejero Segura.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se levanta la sesión por diez minutos.

- *Son las 20.59.*
- *A las 21.30:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reanuda la sesión.

Voy a ser claro: los temas que ya han sido votados no pueden ser incorporados nuevamente en el temario del día de la fecha, porque han sido votados democráticamente, salvo que se obtengan los dos tercios para revertir la votación.

Una cosa más. Quiero aclarar que el traslado edilicio del Tribunal de Disciplina no se realizará hasta el día 3 de julio; por lo tanto, quienes tengan ganas de charlar sobre cómo se va a hacer el traslado -y por ahí no lo trasladamos- pueden pasar por nuestras oficinas durante la semana para conversar seria, profunda y acabadamente al respecto.

Tenía la palabra el doctor Segura. Doctor: le pido que continúe sin incorporar el tema que ya había sido votado.

Dr. Segura.- Solamente quiero agregar a lo que ya había afirmado que, obviamente, nosotros nos vamos a oponer al traslado del Tribunal de Disciplina en virtud de que no tenemos ningún estudio que indique la necesidad de dicho traslado, su conveniencia y que se va a respetar la funcionalidad de este órgano independiente de creación de nuestra ley orgánica. Por lo tanto, voy a mocionar en contra de la propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Reiteramos que estamos abiertos a cualquier consulta o propuesta para rever las posibilidades funcionales, en cuanto al aspecto edilicio, del Tribunal de Disciplina.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Básicamente, creo que tenemos que dejar de hablar de si la mudanza del Tribunal de Disciplina cuesta 12, 13 ó 14, porque me parece que no es el fondo de lo que se está discutiendo. Lo que se está discutiendo acá es si se avasalla o no la autonomía del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra, señor presidente. Está hablando sobre un tema que ya fue...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor. Déjela terminar, porque me parece que la doctora viene bien rumbo.

Continúe, doctora.

Dra. García.- Este tema me tiene un poquito cansada.

Básicamente, lo que quiero proponer es que si el fondo de la cuestión no es la mudanza sino el desacuerdo que tiene la primera minoría respecto de la conformación de las autoridades del Tribunal de Disciplina, tratemos este tema en otra sesión y abramos una instancia de diálogo sobre la cuestión de fondo, que no tiene nada que ver con el traslado y con lo que cuesta la mudanza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora: hay una resolución tomada por el Consejo. Yo comparto su criterio, y usted lo sabe, pero también podemos hablar de eso en la semana. Me parece que ese sería el ámbito correcto.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería hacer una moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hagan tantas mociones, porque ya tenemos una moción del doctor Fábregas y otra del doctor Segura. Terminemos de delinear.

Dr. Erbes.- Simplemente quiero hacer una acotación sobre lo que dijo la doctora García.

Teniendo en cuenta lo que se viene discutiendo respecto del traslado del Tribunal, yo propondría que se forme una comisión a los efectos de poder zanjar la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Erbes: le recuerdo que se había llamado a un plenario con veedores del Consejo -que en realidad no eran veedores sino mediadores, siguiendo una doctrina de un ex-consejero- y no se pudo hacer. Hicimos lo que nos ordenaba el antecedente Sívori; nada más que eso.

Si hay que charlar nosotros estamos abiertos a todas las posibilidades de hacerlo. No tenemos ningún problema. Estamos aquí todas las tardes; ya se los he dicho muchas veces.

Nosotros siempre vamos a respetar la opinión de la mayoría. Si la opinión de la mayoría se inclina porque hay que trasladarlo habrá que trasladarlo. Si la opinión de la mayoría fue por la Lista 47 ganó la Lista 47.

La propuesta concreta, para no entrar en un desgaste como éste, que ha sido grave, nosotros vamos a votar el tema del traslado, pero va a quedar en ustedes si quieren acercar algún tipo de idea, propuesta o gestión. Nosotros estamos abiertos a escucharlos; inclusive, el jueves podemos dejar de lado esto o

bien consensuarlo con ustedes. Porque por ahí ustedes también quieren cambiar la Escuela de Mediación. No sé; será cuestión de ver.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Borda.- Señor presidente: atento a lo que se está hablando ahora, y a fin de profundizar el diálogo que pareciera empezar a encaminarse, sugiero que suspendamos todo tipo de tratamiento de este tema hasta la semana que viene para que lo podamos conversar desapasionadamente en el curso de la semana. A lo mejor podemos encontrar una solución que nos satisfaga a todos, tal vez si cada uno de nosotros cedemos un poco nuestras posiciones. Creo que eso haría bien a la convivencia.

Por lo tanto, modestamente mociono que hagamos un cuarto intermedio de este tema hasta el jueves próximo y ese día avancemos en él si no lo hemos consensuado. Porque creo que someter esto a votación va a generar rispideces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: nosotros estamos en condiciones de aceptar su moción, pero pidiéndole por favor que se comunique con los miembros del Tribunal pertenecientes a su lista para que hagan una especie de *break* hasta el día jueves en la continuidad de las causas. Me parece que eso sería lo más justo, porque prácticamente estamos funcionando con dos tribunales. Si podemos consensuar uno solo sería lo ideal. La Lista 47 siempre tuvo esa idea; hoy se lo dije personalmente y se lo reitero acá adelante de todos.

Dr. Borda.- Doctor: me comprometo a hablar con los miembros que integran el Tribunal de Disciplina que componen la Lista 48 para tratar de buscar algún tipo de acercamiento. Y, en aras a eso, y por más que no sea el mismo tema, también quiero proponer el diferimiento del punto siguiente para la semana que viene.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay problema, doctor. Lo propuso usted.

Doctor: le pido que asuma el compromiso de hablar con el doctor Pratesi y el resto de los muchachos que integran su lista para que hagamos una especie de *break* en el Tribunal -y yo sé que no tenemos potestad para pedirles esto, pero acá somos todos caballeros- y que a más tardar el martes nos juntemos para charlar sobre este tema las personas que hagan falta. Por ahí usted y yo somos perniciosos para esto. Me parece que lo más prudente sería que se junten las personas que tengan mayor afinidad. Por ahí, Halabi y Pratesi tampoco tendrían que estar; busquemos un par de negociadores. No sé si la lista del doctor Segura, que tenía una moción muy encontrada, también quiere incorporarse. Lo que pido es que actuemos de acuerdo a lo que dice...

Dra. García.- No fue encontrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todavía no había aludido a esto; simplemente había propuesto rechazar la moción.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señor presidente: cuando hice moción por la conformación de una comisión me referí estrictamente a la conveniencia o no del traslado, no a la cuestión del Tribunal en sí. Porque aquí se vería afectada la matrícula en razón de la ubicación del edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le aclaro que la matrícula entra más por acá que por allá. Eso es seguro. Por ahí le sirve al que va a CASSABA, porque está cerca. *(Risas.)*

Doctores Borda, Zamenfeld y Blasi: ¿tengo sus compromisos de hablar con el doctor Pratesi?

Dr. Borda.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tomo su palabra de caballero, doctor Borda.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- A mí me seduce la idea de abrir un compás de espera sin condiciones, porque me parece que la única manera en que se puede conversar abiertamente es sin que se pongan condiciones, ya que uno de los sectores que tienen que dialogar puede sentirse presionado, y esto corre por cuenta mía.

Señor presidente: como le he dicho personalmente fuera de este ámbito, y lo quiero repetir acá, usted ejerce con absoluta legitimidad y legalidad el cargo de presidente del Consejo Directivo. La suerte de lo que ocurra en el Colegio Público de Abogados nos preocupa a todos: a los que hoy son oficialismo y a los que hoy somos oposición. Y me parece que el estilo que hemos venido desarrollando hasta ahora no es el más constructivo para conducir un Colegio que debe ocuparse fundamentalmente de los intereses de los matriculados.

En ese contexto, debemos tener la inteligencia de suspender aquellos temas que nos van a llevar a confrontaciones innecesarias.

Recién le dije a la doctora Calógero que, seguramente, si el planteo referido a la acción de inconstitucionalidad no hubiese estado precedido del discurso que lo precedió, rápidamente todos hubiésemos acordado, porque creo que todos estamos en contra de la ley que modificó el Consejo de la Magistratura y que redujo la participación de los abogados.

Después de estas tres primeras sesiones agitadas, en las cuales hubo muchos roces tal vez derivados de suspicacias, si desarmamos un poco los espíritus y abrimos un compás de espera sin condiciones me parece que hay una esperanza de encontrar acuerdos en beneficio de la matrícula y de todos. Si lo hacemos con la idea de exhibir frente a la matrícula el triunfo de este o aquel sector

tengo la sensación de que más vale apurar el mal trago ahora y ver qué pasa. Lo digo con absoluta honestidad.

Sé que nuestra posición no tiene ninguna chance, porque la ley es muy clara y el que gana tiene ocho votos en este Consejo Directivo. O sea que lo estoy diciendo para que esto tenga alguna viabilidad. Si es sin condicionamientos me parece que hay un espacio para conversar y, eventualmente, para llegar a algún tipo de acuerdo. Si es presionado, lo más seguro es que la reacción nos lleve exactamente al mismo punto en el cual nos encontramos hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay dos mociones: la propuesta por el doctor Borda, que ha coincidido con la Lista de Gente de Derecho en cuanto a recomendar a sus miembros y a los nuestros suspender las actividades hasta tanto tengamos la posibilidad de sentarnos a charlar nuevamente, y la del doctor Molina Quiroga, que es la de no hacer la recomendación sin ningún tipo de condicionamiento.

Dr. Zamenfeld.- Y nosotros también pedimos suspender el punto 5.3. Los que estén a favor de la propuesta presentada por el doctor Borda, en coincidencia con la lista 47, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Once votos por la afirmativa.

Los que estén a favor de la propuesta del doctor Molina Quiroga, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tres votos.

Por once votos contra tres se aprueba la primera propuesta. Hay acuerdo de caballeros, doctores; verán que son respetados.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (circularizado y postergado sesión del 15.06.06)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Borda solicita postergar el tratamiento de este punto para la siguiente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanta la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Once votos a favor y tres en contra de los doctores Molina, Segura y García.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 2º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. 261.840: C.E.P.U.C solicita designación de miembros para la Comisión de Actuación de Peritos Judiciales (circularizado sesión del 15.06.06)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Calabró.

Dra. Calabró.- En este caso quedó pendiente designar un delegado en la Comisión de Actuación de Peritos Judiciales, que no contaba con representación. Ratificamos al doctor Poliak y nombramos como suplente a Ezequiel Luppi.

Proponemos como delegado ante la Comisión de Actuación de Peritos Judiciales al doctor Ezequiel Luppi.

Dr. Segura.- ¿El doctor Poliak queda?

Dra. Calabró.- Sí. Ahora sólo se propone un delegado ante la Comisión de Actuación de Peritos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Transmito una inquietud de nuestro sector. Nuestra idea era proponer al doctor Ricardo Campa ante esa Comisión.

Dr. Fábregas.- Moción diferir el tratamiento del tema hasta la semana que viene, sobre todo porque habría que ver si en esta comisión aceptan suplentes o ampliaciones de este tipo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fábregas, consistente en diferir el tema por una semana a fin de averiguar si podemos ampliar la representación en dicha Comisión.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Alteración del Orden del Día.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Solicito adelantar el tratamiento del punto 5.13, dado que el doctor Borda debería retirarse y tiene particular interés en el tratamiento de este punto.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Es una moción de orden de que se altere el Orden del Día?

Dr. Zamenfeld.- Sí, exactamente. Lo propongo como moción de orden.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana Calabró.*

Punto 5.13 del Orden del Día. Expte. 260.953: Dougall, Cristian solicita intervención del CPACF s/”Dougall Cristian c/Transportadora de Gas del Sur S.A. s/despido “ en trámite ante el JNPI del Trabajo N°15. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Decoud.- Atento lo voluminoso del material presentado, se han circularizado algunas de las fojas, quedando a disposición de los Sres. Consejeros el expediente para su vista, en la Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Se trata de un abogado que era empleado de Transportadora de Gas del Sur. En el transcurso de su gestión tuvo varios éxitos judiciales. Le regulan honorarios. Sale un decreto de la provincia de Santa Cruz para pagárselos y la empleadora cautela los fondos que estaban disponibles para pagar sus honorarios. Hay varios expedientes judiciales: de cobro, de despido, cautelares, acción declarativa de certeza. El colega pide que lo acompañen en toda esta acción y la Comisión recomienda que únicamente el Colegio lo acompañe en las cautelares en las que le traban embargo sobre los honorarios judiciales regulados, firmes. La empleadora considera en varios puntos que tiene derecho a esos honorarios que le regularon al letrado mientras era empleado de Transportadora de Gas del Sur. Hay otros temas, pero creo que el punto central es el señalado. Si alguno necesita una explicación mayor, amplió.

Dr. Zamenfeld.- No eran honorarios regulados contra su cliente, sino costas a la contraparte.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Propongo que acompañemos al colega en su presentación, por cuanto si no lo hiciéramos estaríamos convalidando la pretensión de la empresa de quedarse con los honorarios que son fruto del trabajo personal del colega.

Dr. Montaña.- Acuerdo con el doctor Borda en que sería un precedente muy peligroso si vence en la acción la empleadora y pretende quedarse con los honorarios del letrado, los cuales tienen carácter alimentario. Hay muchos estudios grandes que tienen contratos similares con sus abogados, y todo esto que está argumentando Transportadora de Gas del Sur atenta contra el 953 y es todo anulable.

Comparto el criterio de la Comisión que aconseja acompañar al colega en las cautelares, no así en los demás juicios que tiene.

Dr. Borda.- No se trata de honorarios que deba pagar la empresa, sino la contraparte. Es un absurdo.

Dr. Montaña.- Sería interesante que leyeran los quince puntos en los que Transportadora de Gas del Sur justifica que los honorarios a percibir por el letrado empleado de la otra parte le corresponden a la empresa empleadora.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por favor, no dialoguen.
Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros vamos a adherir al dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado. Nos parece muy importante la puntualización que hace la dictaminante, doctora Barbalat, en el sentido de la propiedad, la titularidad de los honorarios. A pesar de que la ley de honorarios excluye de sus previsiones a quienes trabajan en relación de dependencia, expresamente hace la salvedad cuando se trata de honorarios que debe pagar la contraparte vencida en costas, que es el supuesto que plantea el colega Dougall. Entonces, además de adherir al acompañamiento, quería que quedara con toda claridad reflejado que el Colegio está siguiendo la política que creo que ha mantenido en los últimos 20 años de reivindicar para el profesional la titularidad del precio de sus servicios o los honorarios profesionales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Simplemente quiero agregar que el doctor Dougall no vendió sus derechos arancelarios, situación que podría ser analizada desde un matiz distinto. No. El colega estaba vinculado con un contrato, en cuya virtud, como es obvio en todos estos contratos, tanto en el derecho público como en el derecho privado, el abogado no percibe los honorarios que le hubiesen correspondido por la condena en costas de

que hubiese sido objeto su contratante, pero no la otra parte. Y aquí la empresa pretende que esa retribución sea parte del objeto del contrato de mandato que le confirió, lo cual realmente no resiste el menor análisis. Consentir esto es ir no ya contra la profesión, sino contra principios éticos elementales del derecho a la tutela de la profesión.

Dr. Montaña.- Les recuerdo que la empresa Transportadora de Gas del Sur hizo una cautelar de embargo, la cual fue aceptada.

Por otro lado, ya que el doctor Molina Quiroga trajo a cuento el nombre de la doctora Cecilia Barbalat, quiero comentar que no la conozco, pero la felicito por la calidad del informe que nos brinda en función de un expediente complejísimo.

Dr. Zamenfeld.- Adhiero.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción de acompañar al solicitante exclusivamente en la cautelar en cuanto a los honorarios.

Dr. Molina Quiroga.- Es decir, acompañar el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. 236.351: Maestría Judicial de la Facultad de Derecho de la UBA s/becas otorgadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- El Colegio de Abogados tiene un convenio con la Universidad de Buenos Aires por el cual ha becado para la maestría y para la carrera judicial a los mejores promedios. No se han pagado los items devengados durante el año 2005, que ascienden a 3.750 pesos.

Dr. Molina Quiroga.- Son dos: la carrera de especialización en administración de justicia, que es una carrera de posgrado, y la maestría, que es una instancia de mayor carga horaria.

Dra. Lovecchio.- Pregunté en Tesorería y me dicen que estos montos están provisionados.

El expediente pasa a consideración del Consejo para que éste apruebe que se abonen estos montos devengados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.6. Expediente 262.588. Raffo, Osvaldo y ot. solicitan auspicio del CPACF p/Jornadas sobre “Aspectos Médicos Legales en Catástrofes” a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2006.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Al final de esta presentación que ingresó por Mesa de Entradas y que me ha acercado la Secretaría General dice: “Para contactarse acerca de mayor información respecto de las jornadas, se ruega comunicarse a...”, y deja un par de *e-mails* y de teléfonos, uno de los cuales es del doctor Valenti, que es médico.

Tuve oportunidad de hablar con el doctor Valenti y le pregunté sobre estas jornadas y qué institución las está patrocinando, y me manifestó que las mismas están siendo organizadas por un grupo de médicos, que son aranceladas y que pedían el auspicio del Colegio Público.

En esa oportunidad le manifesté que yo era el miembro informante y, teniendo en cuenta que se trataba de una simple carta en donde figura quiénes disertarán y sobre qué temas iba a recomendar su rechazo, porque no teníamos mayor información acerca de los contenidos, de cuánto cobraban la matrícula de estas jornadas, a qué iba destinada, quién es la institución, etcétera. Sin perjuicio de esto, quedamos en que ellos podían reformular esta presentación o, en un futuro, tratar de hacer jornadas en conjunto con algunas asociaciones de médicos. Es decir que quedamos en buenos términos, pero tal como está ahora voy a aconsejar el rechazo del auspicio porque no tenemos mayor información que esas cuatro líneas que nos acercaron.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Coincido con lo que ha planteado el colega preopinante; lo único es que, por una cuestión de formas, no utilizaría la expresión “rechazo” sino que diría algo así como que no teniendo antecedentes...

Dr. Fábregas.- No tengo problema en modificar eso, doctor. Podría decir que, no teniendo antecedentes, aconsejo no dar viabilidad a este pedido de auspicio.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- En la misma línea de lo expresado por el doctor Fábregas, creo que no es el momento oportuno de aprobar esta actividad, pero quizás por un argumento distinto y que me parece de fondo, y le pido al doctor Fábregas que me diga si me equivoco.

¿Hay algún abogado...?

Dr. Fábregas.- No. Discúlpeme el olvido. Yo se lo pregunté al doctor Valenti y no hay ningún abogado, son todos médicos.

Es más, se habló de que no había ningún problema de que en el futuro organicemos alguna jornada en conjunto. El doctor Valenti quedó encantado y a disposición, y yo ya le había adelantado que no iba a haber curso de viabilidad con respecto a esto.

Dr. Vázquez.- Aparte de lo dicho por el doctor Fábregas -que me parece muy importante-, cabe destacar que estamos hablando de jornadas que van a hablar sobre aspectos médico-legales en catástrofes.

El que participe un abogado es un tema formal y no de mera cortesía social...

Dr. Fábregas.- Lo hacen porque dicen que son médicos forenses y conocen...

Dr. Vázquez.- No; tampoco.

Dr. Fábregas.- Bueno, yo le estoy retransmitiendo lo que me manifestaron a mí. No estoy avalando nada.

Dr. Vázquez.- Me parece que no por cortesía debemos auspiciar o dejar de auspiciar este tipo de actividades cuando encaran aspectos legales sino porque concretamente deben participar colegas que puedan darle el aspecto legal, por más que todos sean médicos forenses y realmente sean meritorios en su profesión.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente quería pedir una aclaración al doctor Fábregas sobre este tema. Quería saber si lo que se estaba pidiendo es simplemente el auspicio o si el Colegio debería hacerse cargo de alguna erogación económica.

Dr. Fábregas.- Solamente se pide el auspicio, doctor Erbes.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Lo que me parece más relevante es que no hay ninguna institución de bien público ni ninguna asociación civil fin fines de lucro que haga esta

presentación. Ese me parece el impediendo principal, más allá de los profesionales que hemos citado. Porque si prestamos el auspicio a una actividad no arancelada sería otra situación, pero en este caso no me da posibilidad de pensar nada.

Dr. Molina Quiroga.- Son dos departamentos académicos, uno de la UBA y otro de Morón. Me parece que estamos haciendo demasiado largo este tema.

Dr. Fábregas.- Ni siquiera eso, porque los doctores son miembros de esos departamentos. Es un grupo de médicos.

Dr. Molina Quiroga.- Pero la nota dice que las jornadas cuentan con el auspicio del departamento y de la Cátedra...

Dr. Fábregas.- Pero tiene el auspicio tal cual nos lo piden a nosotros. Quienes las organizan es un grupo de médicos.

Sra. Presidenta.- Se va a votar la moción del doctor Fábregas en el sentido de no aconsejar la viabilidad de la presente petición.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobada por unanimidad.

Punto 5.7. Expediente 257.553. Magni de Vázquez, María C. solicita intervención CPACF ante sanción aplicada en expediente 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expediente 81711/05 ante Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Este es el caso de una letrada en relación de dependencia que desarrolla sus actividades en el Departamento de Asuntos Patrimoniales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuración General dependiente del Gobierno de la Ciudad. La doctora Magni de Vázquez está pidiendo la intervención del Colegio a raíz de un hecho que se le atribuye contra la doctora Porta, que es superior en este organismo del Gobierno de la Ciudad, y a raíz del cual se le aplicó una sanción administrativa de suspensión.

La doctora Magni de Vázquez ha hecho una serie de descargos e, incluso, ante la aplicación de la sanción se interpuso un recurso jerárquico -aparentemente todavía no resuelto-

y pidió la intervención del Colegio.

La Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y otros Organismos Públicos aconseja en su dictamen el acompañamiento a los dos pedidos de pronto despacho que tiene interpuestos la colega ante el superior jerárquico, en razón de que todavía no ha sido resuelto ninguno de ambos recursos y que lo considera procedente.

Aparentemente este pedido tiene fecha del 28 de febrero de 2006 y, como podrán ver ustedes, la comisión aconsejó acompañar a la doctora Vázquez en este pedido de pronto despacho a raíz de esta sanción que le fuera impuesta.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Pido perdón porque la verdad es que yo no he visto el expediente, pero previo al dictamen de la comisión hay dos citaciones fechadas en mayo de 2006, en una de las cuales se dice que una de las doctoras citadas, la doctora Dompé, se encuentra en uso de licencia ordinaria con posible regreso del exterior a partir del 17 de mayo del corriente. Además, según esta numeración, a fojas 2.13 y con fecha 5 de mayo, el coordinador de la Comisión de Abogados -cuyo *e-mail* figura aquí- pide que se cite a una de estas dos doctoras -Dompé y Porta- de la Procuración del Gobierno.

Aclaro que no estoy en contra, pero me gustaría que me aclararan el orden cronológico; es decir, si este despacho de la Comisión de Abogados es anterior o posterior.

Dr. Cozzi.- No lo sé, porque es la última hoja, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Porque en marzo de 2006 la Comisión de Defensa del Abogado pide que pase a la Comisión de Abogados del Estado.

Dr. Cozzi.- Exactamente. Parecería que ese dictamen de la Comisión de Abogados del Estado es posterior o que finaliza en este expediente. La verdad es que el orden cronológico no lo sé, porque este dictamen no tiene fecha.

Dr. Molina Quiroga.- Además, hay dos cuestiones distintas. Me parece que un tema es el de la sanción, y el otro tema, que es más complejo es el acompañamiento en cuanto al reencasillamiento, de lo cual no surgen datos aquí.

No es que me oponga sino que no me queda claro qué estamos acompañando.

Dr. Decoud.- ¿Quiere ver el expediente, doctor Molina?

Dr. Molina Quiroga.- Si es posible sí.

Dr. Decoud.- Ahora se lo haré llegar.

Dr. Cozzi.- Doctor Molina: más allá de lo que podamos ver ahora con mayor detalle, le cuento que aparentemente la doctora interpuso el recurso jerárquico contra la sanción.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, eso está acá. Pero después menciona que también pide acompañamiento por el mal reencasillamiento, y dice que acompaña currículum, antecedentes y demás.

Dr. Cozzi.- Sí, pero del dictamen de la comisión no surge.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- He leído el expediente, además me toca de cerca porque no hace mucho he sido funcionario allí. Aclaro que no conozco a esta persona porque se desempeñaba en un área distinta -yo me desempeñaba en el área Contencioso y la doctora en el área Jurídico-, pero el dictamen es correcto. Se han presentado dos pedidos de pronto despacho y, muy cuidadosamente, la comisión aconseja acompañar los pedidos de pronto despacho porque los plazos están vencidos.

Los pronto despacho, no como se va a resolver la sustancia de las peticiones.

La comisión recomienda acompañar los pronto despacho, y yo voy a acompañar siempre pronto despatchos cuyos plazos estén excedidos. Esto no significa que el apunte del doctor Molina Quiroga no sea correcto, en el sentido...

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme. Lo que está escrito a mano y me llamó la atención es "ambos recursos que considera procedentes".

Dr. Zamenfeld.- Pero no hay pronunciamiento al respecto.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, lo estoy viendo acá. No se lee bien en la fotocopia, pero lo estoy viendo en el expediente. Está agregado a manuscrito que esta comisión considera procedente. Son dos recursos distintos; el escrito inicial aclara que se trata de dos cuestiones distintas.

Dr. Cozzi.- Sí, pero usted podrá ver que el contenido del expediente habla solamente de la sanción.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, si lo aclaramos sabremos qué es lo que estaremos votando.

Dr. Zamenfeld.- Eduardo: mi lectura del texto es que hay dos pedidos de pronto despacho, que ambos están vencidos para pronunciarse y que consecuentemente, por haberse vencido esos plazos, es procedente que se acompañe el pronto despacho.

En caso de duda, yo preferiría devolver el expediente a comisión a efectos de

que lo dictamine bien y, de paso, que feche el dictamen. Lo devolvería además con instrucción de que precise esta tarea de intermediación que se había encomendado en la foja anterior, porque esto se interrumpió por imposibilidad de acceder y no por decisión de no concurrir.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo tengo entendido que en la administración pública son seis meses para resolver un pronto despacho. No sé si hubo alguna modificación en municipalidad, con lo cual no estaría vencido el plazo.

Dr. Zamenfeld.- Depende de la característica de la situación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Hay una moción del doctor Zamenfeld consistente en que el expediente vuelva a comisión a fin de que aclaren el tema...

Dr. Zamenfeld.- ...y para que además prosigan con la actividad intermediadora o parecida a la mediación que se llevó a cabo en este caso. Y que agreguen fecha al dictamen, por favor.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción del doctor Zamenfeld.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 257.489: Gomez, Oscar solicita colaboración del CPACF en causas reabiertas p/nulidad de leyes de Obediencia Debida y Punto Final (Comisión de Derechos Humanos).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- El colega solicita el acompañamiento del Colegio. Dice que es representante de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales y pide la colaboración del Colegio en dos aspectos: uno, en que se le faciliten las fotocopadoras y, dos, que el Colegio se constituya en parte querellante por los abogados caídos durante la dictadura militar. Yo discrepo con lo aconsejado por la Comisión de Derechos Humanos en cuanto a que el Colegio se presente y asuma la calidad de parte querellante. Con relación a las fotocopias recuerdo que nosotros tenemos una concesión. Por otra parte, si le diéramos cabida a este tipo de petición en este caso, en todas las megacausas tendríamos que hacer exactamente lo mismo. Por otra parte, acompañar temas de esta índole excede el marco de la ley de colegiación, dado que se trata estrictamente de cuestiones políticas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Hago más las palabras del doctor Tavani pronunciadas en la sesión del 4 de mayo cuando se trató este tema. Me parece muy criterioso lo señalado por él. En todo caso, dado que se trata de un tema muy sensible, propongo tratar de recabar un poco más de opinión. El doctor Segura es un veterano en la militancia por los derechos humanos. No estamos negando la existencia ni nada, sino que no conocemos a esta ONG, y el informe que proporcionan es muy escueto para que el Colegio Público lo asuma como propio. Tal vez con otro nivel de información nosotros impulsaríamos una actuación en este sentido.

Mociono el diferimiento del tratamiento a fin de que obtengamos más información.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Usted propone que vuelva a Comisión?

Dr. Molina Quiroga.- No sé si pedir que vuelva a comisión, sino tomarnos una o dos semanas para hablar con gente de la PDA...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctora Donato.

Dra. Donato.- Si ustedes se fijan en el folio 4 advertirán que allí dice: "Así nos participó de la actividad de 'Justicia Ya', grupo de trabajo integrado por colegas de organismos de derechos humanos que patrocinan a esos mismos organismos y/o a las víctimas de la represión, nos puso al día del estado de las causas reabiertas desde la nulificación de las leyes de impunidad y nos contó de sus perspectivas y también de las dificultades en el trabajo." No sé si podrán ampliar mucho más.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señora presidenta: la Comisión de Derechos Humanos pide que el Colegio se constituya en parte querellante. Como lo he manifestado en otras ocasiones, este es un tema muy complejo, razón por la cual creo que convendría recabar antecedentes de un caso que tengo apuntado, de un abogado que fue amenazado. Me refiero al caso del doctor Zelter, Alejandro. Podríamos buscar este antecedente a fin de acreditar el tema de la querrela, a ver cómo le fue al Colegio como parte querellante.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿O sea que su moción consiste en que se pidan esos antecedentes.?

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Fundamento mi voto en el sentido argumentado por la consejera Donato. Solicito con carácter de moción de orden que se pase a la votación de manera inmediata.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de la consejera Donato que consiste en desestimar el pedido. Ella señaló que entendía que el Colegio no tenía que constituirse en parte querellante porque excedía el marco de la ley y que tampoco correspondía el pedido de las fotocopias, por existir una concesión.

Se va a votar.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Nos dejan formular una moción...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Estamos en plena votación, doctor Molina Quiroga.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: voy a pedir que se cumpla en este punto mi pedido de moción de orden.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Estamos votando.

- *Se practica la votación.*

Dr. Vázquez.- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se registran once votos por la afirmativa. ¿Por la negativa?

Dr. Molina Quiroga.- La lista 49.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tres votos por la negativa.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 259.140: Mallo, Laura M. solicita intervención del CPACF ante resolución de la CNA Comercial en autos “Prestaciones Medico Asistenciales S.A. s/quiebra”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- En este caso, una letrada patrocinante de una síndica en un concurso que devino en quiebra, pide que se la acompañe en un recurso extraordinario mediante adhesión del Colegio Público para revertir una condena en costas impuestas por su orden en una causa en donde las dos sentencias le fueron ciento por ciento favorables, revirtiendo el criterio del juez de primera instancia que había dispuesto y aplicado el principio de la derrota, imponiendo las costas a la contraparte.

El dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles aconseja desestimar este acompañamiento en la inteligencia de que estas cuestiones exceden el marco

del objeto institucional del Colegio.

En mi opinión creo que habría que acompañar el pedido, pero el problema que se presenta es que la denuncia de la letrada caería en saco roto porque, en mi opinión hay verosimilitud en la denuncia que se formula, y para rescatar la denuncia creo que deberíamos emitir opinión a fin de acompañar a la colega y poder tener un registro de jueces que se apartan del cumplimiento del principio que en materia de imposición de costas establece el Código Procesal.

No sé cuál debería ser el curso a seguir, pero tal vez el tema podría volver a la Comisión de Honorarios y Aranceles para que emita opinión, dado que ha omitido hacerlo sobre la verosimilitud de la denuncia que formula la letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señora presidenta: con respecto al expediente que estamos tratando puedo decir que en la Comisión de Defensa del Abogado siempre tuvimos un tema de competencia con respecto a la Comisión de Honorarios y Aranceles, porque la Comisión de Defensa sostiene que la regulación de honorarios constituye una cuestión alimentaria. Entonces muchas veces se ha dado la dualidad de la competencia, porque el principio de la Comisión de Honorarios y Aranceles es que ellos no hacen acompañamientos individuales a letrados, sino que hacen dictámenes institucionales. No comparto el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles y creo que devolver el tema a esa comisión no tendría mucho sentido. Propongo que la cuestión pase a la Comisión de Defensa del Abogado a efectos de que se evalúe el acompañamiento de la letrada por tratarse la regulación de honorarios de una cuestión alimentaria.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En rigor de verdad, se trata de una cuestión de imposición de costas. No hay aquí una cuestión de honorarios, sino de la distribución en la imposición de costas y lo que ella considera una decisión arbitraria de la Cámara.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Doctor Montaña.

Dr. Montaña.- A mí se me juntan varios temas con este: el de la FACA, el que vimos antes de las fotocopias y este. No sé por qué tenemos que acompañar en este caso sí y a otros no. Creo que estamos queriendo agarrar una hormiga y se nos escapan los elefantes. Todas las Cámaras y la justicia en general nos está regulando muy mal. Si vamos a ir por un solo tema, yo no comparto; si vamos a tomar una acción como Colegio por todo lo que está pasando en todas las instancias, con las regulaciones que estamos sufriendo por debajo de los mínimos, entonces sí acompaño. Si decidimos hacer algo, hagámoslo a fondo y fuerte, para que los jueces nos respeten como a ellos mismos y nos hagan regulaciones de acuerdo a nuestro trabajo, profesión y alimento.

Dra. Calógero.- Estamos trabajando en esa cuestión, doctor Montaña. En tal sentido estamos preparando una acción para mejorar las regulaciones de

honorarios vergonzosas.

En este caso estamos hablando si corresponde acompañar o no la imposición de costas. ¿Corresponde acompañar en este caso, en que una Cámara revoca un fallo de primera instancia en el que se impusieron las costas al vencido, aplicando el principio general, y ahora la Cámara decide lo contrario?

Dr. Montaña.- Yo ni siquiera estoy de acuerdo con el doctor Erbes, de pasar el tema de una comisión a otra. Propongo, en todo caso, pasar el tema a la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Me parece que el caso es más simple de lo que se quiere plantear. Acá hay una condena judicial contra la que se alza una letrada que pide acompañamiento. Pues, yo me podría presentar en cuanto juicio pierda pidiendo lo mismo. No es esta la función del Colegio. Distinto sería si la letrada se alzase respecto del monto regulatorio que le fue fijado y que excede hacia abajo los montos mínimos del arancel, ahí no tengo ninguna duda. En los dos años que estuve en esa comisión defendí ese principio a rajatablas, pero esto se trata de una condena judicial. ¿A quién vamos a acompañar?

Dr. Cozzi.- Tiene algún recurso extraordinario.

Dr. Zamenfeld.- Pero no tiene sustancia. No se está discutiendo el monto fijado por la tarea profesional sino la sustancia del juicio, en este caso la imposición de costas, pero quizá mañana pueda ser una cuestión de fondo más profunda.

Entiendo que esto no se puede acompañar y que el dictamen de la comisión es impecable, incluso con una cita de un fallo de la Corte del año 1999. Por lo tanto, yo voto por que se acompañe el dictamen de la comisión.

Sra. Presidenta (Calabró).- Hay tres mociones: la del doctor Zamenfeld, que coincide con el dictamen de comisión, la del doctor Montaña, para que se gire a la Comisión de Juicio Político...

Dr. Montaña.- No, perdón. Eso no lo dije a modo de moción sino de comentario. Lo que señalé es que se debe establecer una regla general para casos futuros en cuanto a cómo va a actuar el Colegio en defensa de este y de otros casos en relación a los pronto despachos en general.

Sra. Presidenta (Calabró).- Pero pienso que eso se va a manejar a través de la ley.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería señalar que yo no estoy cuestionando el dictamen, porque la

comisión se refirió a lo institucional, pero acá hay una afectación a un letrado en particular. Entonces, estamos mezclando lo institucional con lo particular.

Dr. Butler.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Yo entiendo y compartí el criterio del dictamen en el sentido de que excede la incumbencia del Colegio adherir a este tipo de recursos por cuestiones que hacen al honorario del abogado, ya sea por una imposición en costas adversas a sus intereses o por honorarios por debajo de los mínimos arancelarios. Pero creo que lo que tenemos que rescatar es si el Colegio va a hacer algo frente a sentencias arbitrarias como estas, que pueden ser regulaciones por debajo del mínimo arancelario o imposiciones de costas contrarias a lo que dispone la ley; es decir, si tenemos alguna incumbencia como para, por lo menos, acompañar moralmente a la letrada.

Esa era la propuesta mía: tratar de rescatar estos casos, por lo menos para publicarlos en la revista del Colegio o, en fin, para llevar a cabo algún curso de acción que sea conducente y pertinente por parte del colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Concretamente, cuál es la moción, doctor?

Dr. Butler.- La moción concreta es adherir al dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles y, al propio tiempo, analizar cuál va a ser la política del Colegio Público frente al caso de sentencias arbitrarias que son adversas al tema de los honorarios de los abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Pero, doctor, eso no está a consideración ahora. En todo caso, lo tendría que proponer en otro momento.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una aclaración?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- Existe un registro de regulaciones que violentan las normas de aranceles y, a la tercera regulación se publican. Y les puedo asegurar que genera mucha preocupación en el ámbito judicial cuando eso ocurre. Desde ese punto de vista la Comisión de Aranceles tiene una trayectoria muy sólida y muy respetada. Por lo tanto, creo que desde ese punto de vista el Colegio tiene una política.

Dr. Butler.- Claro, pero el problema de este dictamen es que no emite opinión sobre el fondo de la cuestión, sobre si la sentencia de la Cámara es o no arbitraria.

Sra. Presidenta.- Porque me parece que no es lo que preguntó el colega.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Si el doctor Butler está de acuerdo, sugeriría que desglosemos en dos su propuesta, porque creo que en su primer parte va a coincidir con la del doctor Zamenfeld; inclusive, creo que de esa manera se va a aprobar por unanimidad. Y, en cuanto a la segunda parte, luego veremos cómo resulta la votación.

Dr. Butler.- Estoy de acuerdo, doctor.

Sra. Presidenta (Colombo).- Bueno, en primer lugar se va a votar la moción del doctor Zamenfeld de acompañar el dictamen de la comisión.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
¿Cuál sería la segunda parte, doctor Vázquez?

Dr. Vázquez.- Me parece que el doctor Butler es el indicado para decirla.

Dr. Butler.- Si existe un registro me parece muy bien, pero no sabemos cuál es la opinión de la comisión en cuanto a la arbitrariedad de la sentencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Cuál es la moción?

Dr. Molina Quiroga.- Pero no modifica la regulación sino que simplemente distribuye las costas de una manera distinta.

Dr. Butler.- Yo sé que este es un tema que en este momento compete a la Corte, por el recurso extraordinario que se ha interpuesto, pero sin perjuicio de ello, no sé si el Colegio estaría en condiciones de emitir una opinión al respecto para darle una respuesta a la matriculada.

Dr. Vázquez.- Lo está manteniendo como moción; votémosla.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Lo mantiene como moción?

Dr. Butler.- Si le parece conducente sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- La moción concreta es que haya una manifestación del Colegio; es decir, que vuelva a la comisión para que se manifieste sobre la arbitrariedad.

Sr. Molina.- Pero esa no es la función de la Comisión de Aranceles. Acá no están

tocados los aranceles; se confirman.

Dr. Zamenfeld.- Sólo podría ir a la Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Butler.- Entonces, retiro la moción.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Lo que yo dije en un principio es que, sin perjuicio del dictamen de la Comisión de Aranceles, se corra vista a la Comisión de Defensa del Abogado para que ésta elabore un dictamen sobre el tema de la arbitrariedad de la sentencia. Es la única comisión competente para hacerlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Lo está proponiendo como moción?

Dr. Erbes.- Sí, señora presidenta.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Quiero aclarar que la matriculada presentó la nota a la Comisión de Defensa del Abogado; no sé por qué terminó dictaminando la de Honorarios.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- ¿Puedo hacer la aclaración?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Cuando la Comisión de Defensa del Abogado envía un expediente a otra comisión puede hacerlo de dos maneras: puede enviarlo directamente o puede enviarlo y pedir que vuelva para expedirse cuando hay un tema de una afectación a un letrado, que sería el caso de una sentencia arbitraria. Entonces, sin perjuicio del dictamen de la Comisión de Honorarios, considero que el expediente tendría que ir a la de Defensa para que ésta se expida en cuanto a la arbitrariedad de la sentencia. Esto es lo que estoy mocionando.

Dra. Geller.- ¿La arbitrariedad de la sentencia afectaba al letrado o a la parte?

Dr. Vázquez.- Eso está claro: a la parte.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Por favor, ordenémonos.

Dr. Molina Quiroga.- Si leen la sentencia de la Cámara verán que el problema es que se trata de un crédito que la AFIP verifica, que es rechazada la verificación y se le ponen las costas, y que después la AFIP desiste parcialmente pero apela la imposición de costas. Y la Cámara, con un criterio que podemos o no compartir pero que me parece que no cae en la arbitrariedad, dice “por las particulares circunstancias del caso” pero confirma la regulación de honorarios. Es decir que no está en juego el carácter alimentario sino a quién se le cobra: si a su clienta, que es la síndica que él patrocina o a la AFIP.

Dr. Cozzi.- Por eso hice la aclaración de entrada, porque es un tema de distribución de costas.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Sr. Presidente (Rizzo).- ¿Sostiene la moción, doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción del doctor Erbes de girar el tema a la Comisión de Defensa del Abogado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Rizzo).- Queda aprobada la moción por 11 votos por la afirmativa y tres abstenciones.

Punto 5.10. Expediente 258.150. Dimant, Ana Irene denuncia mal trato e irrespeto en audiencia del 3 de marzo de 2006 por abogado Martín P. Khoury y solicita se la excuse en futuros casos de ese abogado. (Comisión de Conciliación Laboral).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Este tema se pasó a la Comisión de Conciliación Laboral, donde la doctora Rousseaux elaboró un dictamen que ha sido aprobado por unanimidad.

El tema es que, de acuerdo al dictamen reglamentario, en el S.E.C.L.O. solamente se pueden excusar tres veces en un lapso de doce meses. Pero la doctora Dimant sostiene que, al estar este abogado presenta, hay una violencia moral en perjuicio de las partes que se presentan. El dictamen de la doctora Rousseaux es favorable a ella, pero yo entiendo que como la doctora Dimant no ha hecho una denuncia contra el doctor ante el Tribunal de Ética no se ha comprobado

el maltrato; entonces, solamente podría excusarse tres veces por año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la moción, doctora Manigot: aceptamos, que vuelva a comisión o que se rechace?

Dra. Krauss de Manigot.- Mi moción es por el rechazo.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Salvo que me falte algo, me parece que lo que recomienda es designar un veedor...

Dra. Krauss de Manigot.- No. Fíjese el punto 2, porque atiende dos casos: uno fue el por el sorteo de 200 causas por día, lo cual parece que ya se arregló...

Dr. Molina Quiroga.- Ah; tiene razón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay alguna moción en contrario, doctor Molina?

Dr. Molina Quiroga.- No, porque estaba esa parte del dictamen -que la doctora señala que ya está resuelta- que decía que se remitiría un representante del Colegio al S.E.C.L.O. para que se obtenga la información necesaria en cuanto a las causas y eventuales soluciones a las limitaciones de referencia, y que con la resolución del Consejo y recabada la información necesaria, se dictaminará en el expediente 260.764.

Dra. Krauss de Manigot.- Que no es este.

Sr. Presidente (Rizzo).- Entonces, se va a votar la moción de rechazo formulada por la doctora Krauss de Manigot.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La moción es aprobada por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 222.818: Linares, Hugo N. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en juicios c/Caja Nacional de Ahorro. (Comisión de Honorarios y Comisión de Defensa)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El doctor Linares inicia este expediente a través del cual solicita

la intervención del Colegio a raíz de una serie de juicios que sigue contra la Caja Nacional de Ahorro y Seguro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Residual?

Dra. Montenegro.- Sí.

Las tres salas de la Cámara del fuero de primera instancia en lo Civil y Comercial dictaminaron que los créditos de los actores no están consolidados, pero sí lo están los honorarios de los profesionales. Acompañan todas las sentencias de Cámara donde establecen el pago de esa forma para los honorarios del doctor. Hay un primer tratamiento el 7 de noviembre, donde se aconseja elevar estas actuaciones al Consejo Directivo por pedido de la Oficina de Coordinación de Comisiones. Pasa al Consejo y se decide enviar la cuestión a la Comisión de Defensa del Abogado. El último dictamen corresponde a la Comisión de Defensa del Abogado, la cual por unanimidad ratifica la posición histórica asumida por el Colegio en cuanto a que la ley 25.344 no abarca los honorarios profesionales de los abogados en atención a su carácter alimentario. Propone al Consejo Directivo la remisión de notas a todos los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haciéndoles saber la opinión institucional al respecto.

Estoy de acuerdo con el dictamen en el sentido de que el Colegio participe, sobre todo porque me parece muy importante lo que deja sentado en materia de carácter alimentario de los honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que el tema va a ser votado por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Estoy totalmente de acuerdo con el dictamen.

Quisiera decir alguna palabra sobre lo que aparece en este expediente medianamente voluminoso en los folios 58 a 60, que no tiene que ver directamente con lo que es motivo de opinión, sino que propone un excelente proyecto de ley de honorarios para abogados del Estado, que evitaría que el Estado manipule esa caja de honorarios, tema que conocí además cuando ejercí la función.

El proyecto es muy bueno. Tal vez el artículo 3º necesite algún mínimo ajuste. Quisiera dejar pedido a la conducción del Colegio que investigue en qué estado parlamentario se encuentra este proyecto que, de aprobarse, sería muy bueno para los colegas; sobre todo, justo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No creo que haya ningún problema...

Dr. Zamenfeld.- Se ha filtrado en este expediente este proyecto. No sé cómo apareció aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué fecha es ese proyecto, doctor?

Dr. Zamenfeld.- Este tema lo firmó el anterior presidente el 12 de diciembre de 2005. Está dirigido a Balestrini, presidente de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haremos la averiguación correspondiente. Podríamos pedir a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa que se ocupe de averiguar el estado parlamentario del expediente.

Dr. Zamenfeld.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Coincidiendo con lo que señala el doctor Zamenfeld debo decir que no conocía este proyecto, pero entiendo que se ajusta absolutamente al tema que acabamos de aprobar hace dos puntos, que se refiere al carácter alimentario respecto de los abogados del Estado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Estamos todos de acuerdo con lo solicitado por el doctor Zamenfeld en el sentido de hacer la averiguación correspondiente?

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar la moción de la doctora Montenegro vinculada con el expediente en tratamiento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 261.848: Hendrickse, Cristian C.E. solicita intervención del CPACF s/”Mardones Margarita C. c/Estado de la Provincia de Chubut y ots” (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Luis Mario Marras hijo.

Dr. Marras.- El leído detenidamente el expediente en consideración y entiendo que aquí hay circunstancias muy graves. Los antecedentes incluyen un homicidio, amenazas y otro tipo de presiones más las denuncias efectuadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En fin, creo que hay muchas circunstancias realmente graves.

De todos modos, en su petitorio, el colega solicita que el Colegio se expida respecto de una serie de medidas que no sé si son adecuadas o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El tema fue a Comisión?

Dr. Marras.- Sí, y viene con dictamen.

Atento a la gravedad del tema planteado me parece correcto el dictamen, pero con una salvedad. No creo que haya que dejar inerte al colega ante la situación que está planteando, porque si lo hiciéramos lo estaríamos dejando solo para enfrentarse contra aparatos estatales o de otras instituciones.

No voy a cuestionar a las instituciones nacionales ni tampoco a las provinciales, pero no quiero dejar al colega librado a su suerte, si bien me parece excesivo lo que él está planteando.

Me parece correcta la determinación de designar como veedores a los doctores Cipollone y Catz. Yo propongo que confirmemos la designación de estos veedores pero en forma acotada, al solo efecto de seguir informando a este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Un comentario al doctor Marras. Coincido con él en que la actuación de los veedores tiene que ser lo más acotada posible. Me gustaría inclusive que sea más acotada aún de lo que él propone, en el sentido de que tomen vista de todas las actuaciones e informen respecto del contenido de las mismas. Me parece que como quedó propuesto originalmente por el doctor Marras, quedan los veedores con un sentido de permanencia que me parece que precisamente va en contra de lo que usted señalaba, es decir, que sea lo más acotado posible. Si hace falta alguna información adicional, los volvemos a autorizar para tomar vista e informar...

Dr. Marras.- Me parece bien. Cuanto más acotado, mejor; pero la condición es que sigan informando paso a paso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Advierto una contradicción entre las dos posturas. Si me permiten, voy a utilizar un barbarismo y solicito que no se interprete en sentido despectivo: el doctor Vázquez quiere que se nombre un "vistador", es decir, una persona que vaya, eche un vistazo e informe. Perdón por el neologismo...

Dr. Vázquez.- Está bien. Es eso lo que yo propongo.

Dr. Marras.- Sí, coincide con mi propuesta en el sentido de que ellos no intervengan conforme lo pide el peticionante...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La permanencia es lo que está en discusión.

Dr. Vázquez.- Entiendo que el paso a paso les da permanencia.

Dr. Marras.- Correcto, pero la permanencia tiene que estar acotada a brindar informes permanentes. Yo no dejaría librado a este colega a su suerte ni tampoco lo acompañaría en todo.

Insisto: creo que son necesarios los veedores, pero con informes permanentes de las actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son mociones contrapuestas.

Dr. Zamenfeld.- Si me permiten, tal vez pueda aunar las posiciones.

Creo que tenemos que decir que designamos a un veedor para que tome noticia lo suficientemente abarcadora como para presentar aquí un informe, y con la noticia, es decir, con el informe producido, el Colegio decidirá como sigue la veeduría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pregunto esto porque no he visto el expediente: ¿no es lo suficientemente concreto el informe?, ¿faltan datos?

Dr. Erbes.- Si me permiten, quisiera explicar cuál es la función de la veeduría, porque me parece que se está discutiendo la función.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos discutiendo la permanencia y no la función.

Dr. Erbes.- La veeduría tiene como función tomar vista del expediente a fin de otorgar la acabada información al respecto, para informar a la comisión si es conveniente o no el acompañamiento solicitado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Podríamos sintetizar la cuestión de esta manera? Que se nombren los veedores para que tomen vista de las actuaciones, informen a la comisión y que el tema vuelva a Consejo.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: no tienen que informar a la comisión los veedores, tienen que informar a este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, doctor Vázquez, pero tal vez pueden ver el tema en comisión para analizarlo acabadamente antes de remitirlo a nuestra consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Si me permite, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina.

Dr. Molina Quiroga.- La Comisión de Defensa del Abogado en general no rehuye dictaminar. Cuando el tema es muy complejo generalmente se pide la designación de un veedor para que tome vista de las actuaciones e informe. Debemos tener en cuenta que son juicios de acceso restringido, con lo cual la certificación de que son veedores les permite ampliar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, creo que están pidiendo la designación de veedores para poder obtener mejor información a fin de asesorarnos mejor.

Dr. Marras.- Estoy de acuerdo y agregó que están pidiendo dos veedores porque la causa tiene partes en Chubut y en Esquel, y justamente está faltando información. Me parece muy prudente lo que ha hecho la gente de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Creo que tenemos que acompañar al colega, porque se trata de un hecho muy grave. Aquí ha desaparecido el padre de las dos persona que sufrieron apremios ilegales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctora.

Concretamente proponemos que los veedores tomen un plazo no mayor de quince días para expedirse, tras lo cual este Consejo Directivo volverá a tratar la cuestión. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobada por unanimidad la moción. Los veedores tienen quince días para tomar vista e informar a la comisión, tras lo cual el expediente volverá a tratamiento en este Consejo.

Dr. Marras.- Pero no sé si quince días será suficiente, dado que hay cuestiones radicadas en el Chubut.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, si hubiera que viajar al Chubut, entonces les daríamos una semana más de plazo.

Punto 5.14. Expediente 258.299. Arce, Pablo R. solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N 66 en autos “Rodríguez Gustavo J. contra Goldin José sobre despido”. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Este expediente se forma por la denuncia que hace el doctor Pablo Ramiro Arce ante las vicisitudes que está atravesando en la tramitación de un expediente en el Juzgado Laboral N 66...

Sr. Presidente (Rizzo).- ¿Es el de Piasenti?

Dr. Marega.- No, el del juez Julio Armando Grisolia.

Haré una breve síntesis. El doctor Arce se tuvo que presentar de emergencia -por decirlo de alguna manera- en la defensa de su cliente, quien se encontraba en el interior del país, contestando la demanda que le había sido notificada bajo responsabilidad invocando el instituto del artículo 35 de la Ley Orgánica, la cual fue desestimada *in limine* por el juez argumentando que había tenido que ofrecer prueba sobre el motivo por el cual su cliente no se encontraba en la Capital Federal en ese momento.

Interpuso una revocatoria con apelación subsidiaria, que también le fue desestimada con el simple argumento de, no conmoviendo los argumentos, no ha lugar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí; eso es más viejo que mi abuela.

Dr. Marega.- Pero lo que me llamó la atención cuando leí la fotocopia del expediente es que el juez concede el recurso de apelación de subsidio con una rara fundamentación.

Cuando el colega formuló la denuncia basó esta en el pedido de que el Colegio lo acompañe, específicamente, para la defensa del artículo 58 del Código Procesal respecto del trato que debe tener en todas las actuaciones judiciales.

Pero el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que es bastante completo e interesante, considera que no solamente debería acompañarse al colega por la supuesta violación del artículo 58 del Código Procesal...

Dr. Fábregas.- Perdón; una pregunta. La apelación qué suerte corrió.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La apelación va después.

Dr. Marega.- A eso voy.

Decía que lo que aconseja el dictamen es que no sólo debería acompañarse al colega por la supuesta violación al artículo 58 del Código Procesal sino más allá, porque por las resoluciones que se han tomado desde el Juzgado, en este expediente se estarían violando garantías constitucionales, y las enumera: defensa en juicio, igualdad ante las partes, principio del debido proceso, etcétera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay recomendación de mandarlo a la Comisión de Juicio Político?

Dr. Marega.- No. En definitiva, lo que hace el dictamen es lo siguiente: admite la existencia de estas irregularidades y le llaman la atención los fundamentos del juez al momento de conceder la apelación del subsidio, como si advirtiera que sus resoluciones anteriores hizo algo mal. A mí también me llamó la atención eso, porque para un simple recurso eran dos hojas demasiado largas.

Para sintetizar, lo que aconseja la Comisión de Defensa del Abogado es acompañar al colega de manera institucional en el recurso de apelación deducido y en cualquier otra presentación que al respecto tenga que hacer vinculada con este recurso y por este tema.

Sr. Presidente (Rizzo).- Está en consideración este tema. ¿Alguien se opone a esta presentación del Colegio?

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Estamos de acuerdo en gran parte del dictamen de la doctora Barbalat, quien nos tiene acostumbrados a un detalle que es siempre encomiable en este sentido. Pero el último párrafo de su dictamen deja abierto un acompañamiento irrestricto e indeterminado, por decirlo de alguna manera. Me parece que hasta ese punto podemos tener una coincidencia total. Pero, particularmente en relación a este último tema, quiero señalar que no veo justificativo para que se genere una carta abierta en cuanto al apoyo a cualquier matriculado. Debemos dar un apoyo determinado y hacerlo firme y con la suficiente difusión, en el caso de que así lo decida el Consejo, pero nunca debemos dar algo que pueda parecer una carta blanca para que haya acompañamiento, señor presidente.

Solamente quería hacer esa mención en relación a la parte interpretativa del último punto.

Dr. Marega.- Perdón, doctor. Igualmente sólo aconseja acompañarla en cuanto al recurso de apelación se refiere. Nada más.

Sr. Presidente (Rizzo).- Vinculado con el recurso. Por ahí es un recurso extraordinario y después no hay más.

Dr. Marega.- Por eso.

Dr. Vázquez.- ¿Le puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Las últimas ocho o nueve palabras dicen "y en todo otro en relación a este tema".

A mí me parece indeterminado...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso se soluciona muy sencillo: se pone que lo vamos a acompañar estrictamente en lo vinculado a este recurso y listo. Me parece que eso es lo que está dictaminando la cuestión.

Dr. Marega.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es muy fino pero a veces por problemas de redacción las cosas no quedan claras.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Coincido con lo que ha dicho el presidente, porque podría ocurrir que exista un recurso extraordinario por arbitrariedad o una presentación

ante los abogados que ejercen la Superintendencia de la Corte.

Acá lo que sucede es que a un colega se le rechaza la presentación que realiza como gestor oficioso, por lo cual, se declara rebelde a su cliente y lo expone a una situación más que complicada.

Yo no soy experto en la ley de procedimiento de trabajo, pero conozco a la doctora Barbalat y, tal como se ha señalado aquí, es una colega muy meticulosa y detallista.

Lo que estamos planteando acá es la defensa del abogado, porque podría quedar expuesto a consecuencias patrimoniales muy complejas. Entonces, quizá no baste con acompañarlo en el recurso de apelación y haga falta acompañarlo en otra instancia superior...

Sr. Presidente (Rizzo).- Doctor Molina: usted sabe que en ese aspecto yo voy hasta el infierno con los colegas; por lo tanto, yo no tengo problema en eso.

Dr. Marega.- Estoy de acuerdo con el doctor Molina, porque justamente en mi exposición comenté que a raíz de todo esto ordenaron desglosar la presentación y dejaron como rebelde al demandado.

Sr. Presidente (Rizzo).- Perdón. ¿Se confirmó la presentación del colega como gestor, o nunca se confirmó?

Dr. Marega.- No, se la rechazaron.

Dr. Molina Quiroga.- Acompaña un poder otorgado después de la fecha de la contestación de la demanda...

Dr. Marega.- A lo mejor hice demasiado sintética la explicación, pero presentó el poder y la ratificación dentro del plazo de diez días; o sea que hizo todos los trámites como para ratificar la presentación de emergencia del artículo 35. Pero se la deniegan en las dos oportunidades, cuando la plantea y cuando interpone la revocatoria, porque conmueven los argumentos...

Sr. Presidente (Rizzo).- Hace un rato pregunté si era como para que lo vea la Comisión de Juicio Político. En relación a eso quiero decir que creo que en el Colegio debiera existir una mejor coordinación entre las comisiones, porque quizás en este caso puede existir una punta para que haya un juicio político. Están perjudicando casi patrimonialmente a un colega, aparentemente con arbitrariedad, y están perjudicando a la parte; entonces, nuestra función tal vez sería correrle vista a la Comisión de Juicio Político para que estudie la cuestión.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podríamos subsumir las mociones, porque estamos muy cerca.

Vázquez vos pedís que solamente se lo acompañe en el recurso.

Dr. Vázquez.- Le agradezco que me tutee, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quiere lo trato de usted.

Dr. Vázquez.- En el caso de que se envíe a la Comisión de Juicio Político, señor presidente, comparto su criterio en el sentido de que, atento a la gravedad que manifiesta la doctora Barbalat -que incluso excede el marco de lo peticionado en origen por el colega-, tiene que haber una defensa integral del colega. En ese caso el Colegio tiene que responder con el máximo de la defensa institucional, que incluye lo que usted dijo: pasarlo a la Comisión de Juicio Político para que evalúe la conducta del magistrado.

En el otro caso tenemos que determinar hasta dónde y aclararlo perfectamente.

Con su aclaración del posible paso a la Comisión de Juicio Político me voy a adherir a esa nueva moción.

Sr. Presidente (Rizzo).- Yo creo que si hay causal suficiente es la obligación de este Consejo correrle vista a la Comisión de Juicio Político para que se expida.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Tengo una duda. No sé cuándo se le notificó, porque figura una fecha, pero en el procedimiento laboral se notifica con una antelación bastante importante. El artículo 35 es muy restrictivo.

Creo que hay que estudiar un poco más el tema, porque es un Juzgado que generalmente trabaja bastante bien y que varias veces ha sido elegido como el Juzgado del mes y demás.

Insisto: creo que hay que tomar mayores recaudos.

Sr. Presidente (Rizzo).- Doctora: le aclaro que pedir un vistazo de la Comisión de Juicio Político no significa abrir un juicio de valor sobre el ejercicio de la función del doctor Grisolia. Simplemente, en base a un dictamen de la Comisión de Defensa, queremos ver la posibilidad de hacerlo.

En esto quiero ser claro. Una de las críticas que yo tenía hacia el Colegio era el tema de la celeridad. Seguramente el colega debe necesitar que lo acompañemos ya, y no que enviemos esto a tal o cual comisión; vamos a acompañarlo. Hay un dictamen en mayoría y creo que debemos tener confianza en la gente que trabaja en la Comisión de Defensa del Abogado, si no cerremos las comisiones.

Tengamos una causa fundada para rebatir los dictámenes; me parece que ese sería el camino correcto.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Un poco tomando todo lo que se vertió aquí, con respecto de la gestión oficiosa de los letrados cuando no tienen los poderes pertinentes, yo soy de la idea que tienen que ser de interpretación amplia, más allá de que los juzgados lo interpreten restrictivamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, Daniel. Pero lo que pasa es que eso lo interpretan los juzgados, no el Colegio de Abogados.

Dr. Fábregas.- Sí; eso en función de lo que dijo la consejera Donato.

Yo acompañaría al colega en el recurso de apelación y, si eventualmente él quiere seguir apelando en instancias superiores, acompañarlo hasta la Corte Suprema. Y, paralelamente, remitiría una copia a la Comisión de Juicio Político para que se expida al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien, doctor Fábregas. Ha dicho lo mismo que el doctor Vázquez y quien habla.

Se va a votar la moción que acaba de señalar el doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.15. Expediente 249.816. Domeniconi, Jorge Luis solicita préstamo por 3000 pesos. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Se trata de un préstamo de infortunio que en octubre de 2005 solicitó un colega, el doctor Domeniconi...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y lo tratamos ahora? Ya se murió el pobre hombre. (*Risas.*)

Dr. Decoud.- Está en silla de ruedas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué vergüenza!

Dr. Decoud.- Lo cierto es que este hombre necesitaba operarse de los meniscos y pidió un préstamo de infortunio de 3.000 pesos para operarse el 10 de noviembre del año pasado. Pasó el tiempo, pero él también tuvo un problema, ya que eligió un avalista que no estaba al día en la matrícula y tuvo que regularizar su situación.

Finalmente, hay un dictamen del doctor Koltai aconsejando que, al

haberse reunido los requisitos y al haber justificado el matriculado los problemas que alegaba, se le otorgue el préstamo de 3.000 pesos, reintegrable en dieciocho cuotas mensuales, previo dictamen de Contaduría para certificar la existencia de saldo.

Contaduría informó que la partida disponible para hacer frente a estos préstamos era de 90.500 pesos, de modo tal que la propuesta es aprobar la propuesta de la Comisión de Prestaciones Sociales y otorgarle al colega la suma de 3.000 pesos, reintegrables en dieciocho cuotas mensuales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción del doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad el préstamo para el colega.

Voy a hacer una moción. Quiero recomendar a las comisiones que este tipo de cuestiones, cuando haya una operación de por medio o cuando esté en riesgo la integridad o la vida de una persona, vengan con más velocidad al Consejo.

Los que estén de acuerdo con esta recomendación, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.16 del Orden del Día. Expte. 262.886: Comisión de Derecho Humanos solicitan declaración CPACF sobre hechos registrados por miembros de las Fuerzas Armadas en Plaza San Martín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- La Comisión de Derechos Humanos resolvió por unanimidad solicitar al Consejo Directivo que emita una declaración pública de repudio a los graves hechos ocurridos recientemente, que detalla en tres puntos: primero, los acontecidos en el acto realizado en Plaza San Martín, donde oficiales en actividad reivindicaron el genocidio perpetrado en el período más oscuro de nuestra patria, agrediendo a periodistas que allí se encontraban cumpliendo su trabajo; segundo, la actitud de una minoría de oficiales que en el día del Ejército desairaron al presidente en su calidad de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas; y, tercero, repudiar las viejas metodologías de espionaje a dirigentes políticos, sociales y funcionarios del gobierno, perpetradas por oficiales de

la Armada en la base de Trelew.

La Comisión entiende que la abogacía de la ciudad autónoma de Buenos Aires se debería expedir en tal sentido. Entiendo que hay opiniones personales que tal vez lo ameriten, pero creo que el pedido excede al Consejo y me parece que no corresponde expedirnos sobre estas cuestiones políticas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Coincido con el doctor Pereyra en cuanto a que hay circunstancias muy dolorosas y muy importantes desde el punto de vista personal.

También voy a coincidir en que las circunstancias políticas exceden no sólo el marco del Consejo sino el del Colegio. No quiero implicar con esto algún tipo de argumentación a favor de omitir o no omitir. Si algo debemos decir respecto de esta época tan oscura, ello debería ser dicho de manera general, no sé si por todos los argentinos, pero sí por todos los colegas, hayan estado donde hayan estado.

Soy partidario de cambiar esta declaración y hacer un recordatorio a todos los colegas que hayan caído en esta época, sin particularizar dónde y cómo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: hace exactamente doce años cuando se discutió el prólogo que acompaña el libro conteniendo la Constitución y la ley de colegiación, en este Consejo Directivo hubo un debate que evidentemente sigue siendo necesario dar.

De los tres puntos de la propuesta firmados por la doctora Fontán, el primero, vinculado con el repudio de lo acontecido en el acto realizado en Plaza San Martín donde oficiales en actividad reivindicaron el genocidio perpetrado en el período más oscuro de nuestra patria, agrediendo a periodistas que allí se encontraban cumpliendo su trabajo, constituye un capítulo resuelto después del Nunca Más, de la anulación de las leyes de obediencia debida y de punto final y de la sentencia de la Corte. Creo que este es un capítulo definitivamente resuelto por los argentinos. El genocidio no puede reivindicarse bajo ningún punto de vista. En tal sentido, creo que forma parte de las funciones del Colegio Público expresar su rechazo a este tipo de manifestaciones. Lo mismo opino con relación al punto tercero, vinculado con la realización desde una base de la Armada Argentina de tareas de espionaje. Sin interesar a quién se haya espiado, esta es una práctica que atenta contra la vigencia de los derechos humanos. Ambos son hechos de dominio público respecto de los cuales el Colegio Público de Abogados debería pronunciarse.

Tengo algún matiz con relación al punto segundo, porque me parece que este es un tema que compete al Ministerio de Defensa, el cual ya ha tomado las medidas del caso.

Con respecto a los puntos primero y tercero mociono para que este

Colegio Público se expida en el sentido que recomienda la Comisión de Derechos Humanos con este marco particular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Comparto la exposición de mi colega.

Agrego algo que tiene que ver con el compromiso del abogado en la defensa del estado de derecho y en particular con normas del Código de Ética en cuanto a la falta ética que significa para el abogado colaborar con un régimen de facto. En tal sentido, las Fuerzas Armadas de nuestro país tienen que estar sometidas a la autoridad del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, que es el presidente de la Nación. Esta reivindicación sí puede hacerse desde un compromiso que tome los puntos que aquí se plantean, aunque quizá con otra terminología. Creo que es importante que el Colegio tome una posición pública en un momento difícil como el que se está viviendo y se expida respecto de este rebrote de un período que ha sido trágico en nuestra historia. En este sentido adhiero a la propuesta del doctor Molina Quiroga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: si bien es cierto que se han producido hechos desagradables y reprobables, no es menos cierto que uno cuando tiene que hacer este tipo de declaraciones debe abarcar todo. No nos olvidemos que hubo una ley espía respecto de la cual nadie se expidió. Creo que tenemos que rechazar la injerencia de los poderes en la vida pública de todos los ciudadanos.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º, doctora Adriana Calabró.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Rizzo.

Dr. Rizzo.- El artículo 6º, inciso a) de la ley 23.187 marca como deber ineludible del abogado defender la Constitución Nacional. No cabe duda de que tanto el terrorismo de estado como el terrorismo en su momento atentaron contra las reglas de la Constitución Nacional. No cabe duda de que el viejo artículo 86 decía que el presidente era el comandante de las fuerzas de aire, mar y tierra.

Estoy bastante cercano a la posición de la Comisión de Derechos Humanos. En tal sentido creo que podríamos expresar nuestra condena, pero podría ampliarse a un espectro un poco más amplio y sumar a todos los abogados caídos en esa época. Esto no le quitaría nada a reivindicar la potestad del presidente de ser comandante supremo de las Fuerzas Armadas ni al otro tema vinculado con la reivindicación del genocidio, dado que a esta altura del partido, el que reivindica el genocidio es un débil mental. De este modo, creo que podríamos hacer un homenaje a todos los abogados. Realmente lamento que después de tantos años este tema siga abierto, pero evidentemente va a durar muchos años más.

Creo que en vez de emitir declaraciones haciendo referencia a leyes de pacificación, de obediencia o de indulto, lo mejor sería sacar una declaración que trate de contener a todo el mundo y comprender que el dolor es de todos, más allá de que yo soy de la idea de que el terrorismo de estado es peor que el terrorismo tradicional, porque como regla primera, el poder de imperio no puede ser violado por el Estado. De todos modos, un muerto es un muerto y el dolor es el dolor.

Creo que podemos aceptar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos y agregar a los abogados muertos en esa época. No decir "los abogados muertos por el terrorismo de estado". Abogados muertos implica a los de ambos bandos y con esto estaríamos cumpliendo con todos los colegas. Me parece que de esta forma, como presidente del Colegio de Abogados, estaríamos emitiendo una declaración tratando de aunar criterios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración la moción del consejero Rizzo.

Dr. Molina Quiroga.- Hay una moción previa del consejero Molina Quiroga.

Dr. Vázquez.- Señor presidente...

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Si yo no recuerdo mal –les pido que me corrijan- hay tres mociones. Una del miembro informante, otra del doctor Molina Quiroga y otra formulada por usted, señor presidente. Esas mociones deben votarse por su orden. En tal sentido, en primer lugar corresponde votar la moción del miembro informante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor Vázquez, pero son mociones que no han sido planteadas como mociones de orden...

Dr. Vázquez.- Yo no hablé de moción de orden, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En ese sentido, podríamos seguir afinando la moción a fin de llegar al consenso. Creo que en este tipo de casos en los que está en juego el dolor de todo el mundo, lo ideal sería hacer un acto de contrición y emitir una declaración unánime.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: seguramente todos haremos el acto de contrición y en cierto modo más me acerco a lo que mencionó el doctor Marras en el sentido de lamentar las víctimas de la irracionalidad, provenga ésta de dónde provenga. Pienso que quizá no sea el contexto solicitado por la colega de la Comisión con su sola firma.

Entiendo –y esta es una opinión personal que no abarca a mi bloque- que los muertos por la irracionalidad se sufren, provenga la irracionalidad de dónde provenga. En tal sentido pienso que este Colegio no debe ser incluido en cuestiones de este tipo, más allá de lo que cada corazón o cada mente nos indique.

No me gustaría que nadie tomara al Colegio como púlpito para una declamación política, como púlpito para un planteamiento ideológico o como púlpito para cualquier tipo de exceso institucional, venga de donde venga, del medio, de arriba o de abajo. El Colegio ha hecho declaraciones institucionales. El Consejo próximo pasado también lo ha hecho.

Quiero anticipar mi voto en el sentido de lo manifestado por el primer consejero que hizo uso de la palabra en este tema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Pereyra.

Dr. Vázquez.- Le agradezco que me lo recuerde y pido disculpas por mi falta de memoria.

Decía que anticipo mi voto en el sentido de lo manifestado por el doctor Pereyra y como moción de orden solicito que se cierre la lista de oradores, incluyendo en ella previamente a quienes deseen hacer uso de la palabra...

Sr. Presidente (Rizzo).- Por una cuestión de elegancia, si está planteando una moción no pida el cierre de la lista de oradores.

Dr. Vázquez.- No, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que sea otro el consejero que haga esa moción, porque si no estaríamos frente al tema que usted cerró el debate.

Dr. Vázquez.- No; escúcheme, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escucho.

Dr. Vázquez.- Ese “escúcheme” que el doctor Molina Quiroga le repite tantas veces; quizás a él no lo escuche, pero escúcheme a mí. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Creí que era el único. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace 20 años que lo escucho, doctor. (*Risas.*)

Dr. Vázquez.- Que quienes se quieran incluir en la lista de oradores sean incorporados en este momento y que luego se cierre. Esa es la moción de orden.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Lo que quiero decir es que creo que, en alguna medida, todos llegamos a este Consejo en aras de la ideología que tenemos, no por eso cada cual ocupó distintas listas. Yo considero que no es lo mismo el terrorismo que el terrorismo de Estado, razón por la cual estoy de acuerdo con la moción que usted hizo, pero para mí hablar de los caídos por ambos bandos no es distinto a lo que hicieron algunos miembros de las Fuerzas Armadas en la Plaza San Martín, que sólo reivindicaron sus muertos, que es para lo que estaban.

Por lo tanto, creo que reivindicar a los abogados caídos de ambos bandos no es distinto a lo que hicieron las Fuerzas Armadas en la Plaza San Martín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las Fuerzas Armadas sólo reivindicaron a los suyos.

Dra. García.- Bueno, nosotros reivindicaríamos a los abogados de ellos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. La idea sería incluir no sólo a los abogados sino a todas las personas que han tenido algún tipo de desgracia. Además, ¿quién puede reivindicar el genocidio a esta altura del partido? Sería absurdo.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Creo que en las exposiciones precedentes se ha cambiado el eje de lo que se pretende con este dictamen de la comisión en cuanto a este pedido de declaración pública.

Aquí no estamos enjuiciando a una época triste del pasado ni al terrorismo de las organizaciones políticas, guerrilleras o subversivas - como se las quiera llamar- ni el accionar de las Fuerzas Armadas en esa época.

El tema en cuestión está relacionado a que recientemente se produjeron algunos hechos por los cuales se estaría reivindicando una época siniestra de nuestra historia; en este sentido, y solamente en este sentido, la Comisión de Derechos Humanos quiere que el Colegio Público tome una posición.

Si recientemente se hubiesen producido hechos que reivindicquen la toma del poder a través de la fuerza y el accionar de organizaciones terroristas estaría de acuerdo en hacer una declaración que condene a todo aquél que intente violar el estado de derecho a través de la fuerza o de la violencia. Pero en este caso simplemente se trata de algún sector, que además es minoritario, porque no son las Fuerzas Armadas las que hoy reivindicán; al contrario, creo que hay ejemplos muy claros de que no es así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo comparto; es un sector de facciosos.

Dr. Segura.- Entonces, de lo que se trata es simplemente de tomar un

posicionamiento en relación a la condena de estas actitudes, que a lo único que apuntaría es a reforzar el estado de derecho, la Constitución y la convivencia democrática entre los argentinos. Nada más.

Ahora, si que quisiera agregar alguna reivindicación en particular en cuanto a los abogados, hay una larga lista de abogados que dieron su vida defendiendo a sus clientes o interponiendo hábeas corpus.

Al señalar a todos los muertos me parece que estamos cambiando el eje de la cuestión y no entendiendo qué es lo que se pretende con esta nota de la Comisión de Derechos Humanos. Creo que es bastante seria la confusión

Se señala que no haya investigación de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas, lo cual se lo prohíbe la ley de seguridad interna, que se repudie la desobediencia de un grupo minúsculo de oficiales que se alzaron frente a la autoridad constitucional del presidente como comandante en jefe y los hechos perpetrados por un minúsculo grupo de militares en actividad -pocos, la gran mayoría retirados- y algunos civiles reivindicando el genocidio. Es solamente eso.

Si se quiere, podríamos llevar a cabo un debate sobre el tema en el Colegio, el cual sería muy rico. Creo que no sería oportuno, pero si se pretende abrir un debate sobre esa época de la historia se podría...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor.

Dra. Krauss de Manigot.- Ya pasaron 30 años...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Segura.- Entonces, remitámonos a la presentación que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos...

Dra. García.- Si la doctora Blasi quiere hablar que pida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se la estoy dando, doctora...

Dra. García.- Pero está diciendo todo el tiempo que terminemos para irnos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mujeres: las únicas batallas que se ganan huyendo son frente a las mujeres. *(Risas.)*

Les pido por favor que no me hagan proponer un cuarto intermedio.

Está en uso de la palabra el consejero Segura; dejémoslo terminar, por favor.

Dr. Segura.- Solamente quería decir eso: que creo que debemos atenernos al pedido de la Comisión o de la secretaria y, en todo caso, generemos una declaración como Consejo para debatirla aquí.

Sr. Presidente (Rizzo).- Doctor: creo que la conducción del Colegio

Público, ya sea la nuestra, la de ustedes o la de quien venga, jamás va a estar a favor de cualquier golpe sedicioso que se dé en cualquier ámbito institucional de la República. En todo caso, espero no verlo.

Voy a retirar la moción que hice y van a quedar sólo dos mociones.

Creo que hay una total libertad de conciencia para votar. Acá tiene que ver la ideología y el dolor personal que uno pueda llegar a tener o no tener.

Hay dos mociones. Una moción sería la del doctor Molina Quiroga, con ese pequeño matiz en el segundo punto, que le pediré que me diga en qué consistiría. ¿Qué es lo que mitigamos, puntualmente?

Dr. Molina Quiroga.- Lo que estamos planteando acá es la censura, el rechazo o nuestro desagrado -como quiera redactarlo la Presidencia, porque es facultad de ella hacerlo- en relación a tres hechos puntuales, de los cuales con dos expresé mi acuerdo y, en cuanto al tercero, creo que el doctor Segura le dio un enfoque acertado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo quedaría, puntualmente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Rechazar la reivindicación del genocidio llevada a cabo en los hechos ocurridos recientemente en la Plaza San Martín, defender la condición de jefe de las Fuerzas Armadas, que constitucionalmente le corresponde al presidente de la República, y rechazar cualquier tipo de espionaje; y si quieren agregarle el tema de la acción de Halabi...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; Halabi no tiene nada que ver en esto.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien. Lo digo porque lo planteó un colega.

En los últimos 30 días han sucedido estos tres hechos concretos, y sobre ellos estamos hablando.

Nadie está obligado a votar. Yo hice la moción en función de lo que nosotros expresamos como espacio dentro de la Abogacía, pero aceptamos que otros no piensen como nosotros. Lo que no podemos hacer es no decirlo.

Dr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Antes opiné y no lo había propuesto como moción, pero ahora lo quiero transformar en moción. Luego de todo este debate creo que no corresponde aceptarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Que no corresponde aceptar la moción?

Dr. Pereyra.- Que no corresponde aceptar lo que pide la comisión. Moción por el rechazo del dictamen.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Señor presidente: el 20 de junio festejamos el día de la creación de la bandera y este Colegio no hizo nada con relación a esa fecha, siendo que en la planta baja de este edificio hay un busto de Manuel Belgrano.

Yo propongo, en lugar de tocar temas tan álgidos, que reivindicemos este hecho del 20 de junio cubriendo con una bandera argentina a la estatua de Manuel Belgrano que se encuentra en la planta baja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Montaña: no está en el Orden del Día. Son cosas distintas.

Dr. Montaña.- Bueno, pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en el Orden del Día. Estamos tratando otro tema.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelvo a lo mismo: yo no voy a hacer ninguna recomendación para votar a la gente que me acompañó en la Lista. El inciso a) del artículo 6 de la Ley 23.187 y el juramento que hacemos los abogados es por reivindicar la vigencia plena de la Constitución Nacional y las leyes dictadas en su consecuencia.

Entonces, desde mi punto de vista, los tres actos cuestionados por la Comisión de Derechos Humanos son violatorios absolutos de la vigencia de la Constitución Nacional. No me toca votar; si no, votaría por la confirmación de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos. Quería que quede en el acta mi opinión.

Los que estén por la aprobación de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos con el matiz mencionado por el doctor Molina Quiroga...

Dr. Vázquez.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sí, doctor Vázquez?

Dr. Vázquez.- Las mociones tienen que ser votadas en el orden en que han sido efectuadas.

Sr. Presidente (Rizzo).- Está bien. Hay dos mociones: una por el rechazo y otra por la aceptación.

En primer lugar, se va a votar por el rechazo de la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siete votos.

En segundo lugar, se va a votar por la aceptación de la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siete votos; por lo tanto, desempata el presidente.

Se va a hacer la declaración en el sitio web del Colegio Público de Abogados.

- *El doctor Segura aplaude.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor doctor no aplauda. Si aplaudimos, aplaudamos todo; esto, que ha traído alguna controversia, pero también otras cosas. Lo digo en serio, porque por ahí hay gente que se siente mortificada con derecho, porque tal vez ha sufrido del otro lado.

Doctor Segura: ¿se ofrece a hacer la declaración ad referendum del Consejo?

Dr. Segura.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La trae el jueves próximo?

Sr. Molina.- Perdón, presidente. El proyecto lo debe ver presidente, y con eso es suficiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Listo. ¿Me lo alcanza a la Presidencia?

Dr. Segura.- Sí, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Queda algo, doctor Decoud?

Dr. Decoud.- Quedarían dos puntos: el 6 y el 6.1, que son sólo para conocimiento del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Rizzo).- Antes de dar por levantada la sesión quiero comunicarles que el otro día tomé la decisión de avalar al 2º Congreso Internacional de Lucha contra la Mafia que se llevó a cabo en Rosario.

Buenas noches.

- *Son las 23.45.*

Apéndice.

**ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2006**

1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 15.06.06**

2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

- Informe de Asesoría Letrada:

1) UTEDYC

3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

4.- **INFORME DE TESORERIA**

PARA TRATAMIENTO:

1.- Autorización de montos y/pagos edificio Corrientes 1453

5. **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 3 solicitudes de reinscripción. Jura del 29.06.06

INSCRIPCIONES

DU 28740558 GONZALEZ BENITEZ, ROCIO SOLEDAD
DU 08568606 ESTRUGO SAAVEDRA, OMAR GABRIEL
DU 24646310 VALENZUELA, MARIELA ANALIA
DU 25704717 BEVERAGGI, MARIA JULIA
DU 23767139 SANTORO, LAURA MARCELA
DU 13757180 GONZALEZ, ADRIANA MIRIAM
DU 25440603 PATERNO, JORGE
DU 25722408 GONZALEZ, CHRISTIAN MARCELO
DU 22489277 DETTLER, GRACIELA BEATRIZ
DU 10131430 GRILLO, CATALINA BEATRIZ
DU 18255177 SOSA CORRALES, ESTELA MONICA
DU 21834530 LEDESMA, GABRIELA LILIANA
DU 27280752 VILLANOVA, GASTON RUBEN
DU 28167321 FERREYRO, LUCILA IVANA
DU 28142402 SOMMARIVA, CORA LAURA
DU 14517219 RUFRANCOS, ADRIANA ELENA
DU 27199530 IFRAN, GUSTAVO DANIEL
DU 26438073 BOSSIGNON, ADOLFO JOAQUIN
DU 28030887 CARDARELLI, ROMINA PAOLA
DU 27215878 GOVER, JAVIER MARIANO
DU 21671485 MOGRABI, PAULA VALERIA
DU 26200168 ZABALA, JIMENA SOLEDAD
DU 24445677 ORTEGA, MARIA LAURA
DU 16490453 PAUTASSO, MARIA RAQUEL
DU 28148099 NARIO, RAMIRO
DU 10227192 PEREIRA, SILVIA HAYDEE
DU 28521318 BAVARO, PABLO VICENTE
DU 28454127 SARASA, MARIA NATALIA
DU 27841885 ABELLA, MARIA CRISTINA
DU 22965302 ALVAREZ, LUIS GUILLERMO
DU 24289256 BALLESTEROS, JORGELINA
DU 05871142 PALEO, TRINIDAD MERCEDES
DU 25396395 ACARDI, ALVARO DANIEL
DU 24293428 DUSSAU, MARIANA ANDREA
DU 18268034 DI STEFANO, VERONICA VIVIAN
DU 27856046 CRESPO, MATIAS
DU 25374895 ALVAREZ, OMAR VICTOR
DU 25028392 LOPEZ MALAH, RAMIRO EZEQUIEL
DU 16183869 GAONA, GLADIS ZUNILDA
DU 27728425 MITRIONE, MIGUEL MARCOS
DU 30367567 GUELLER, VICTOR

DU 28165444 FERNANDEZ ZAVALIA, FEDERICO
DU 29198597 RODRIGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
DU 21831289 ABAL MEDINA, FERNANDO LUIS
DU 27935725 MATZKIN, MARCELO
DU 22676023 PEREZ ARROY, VIVIANA CAROLINA
DU 26465657 GARCIA LUCIANI, MELINA NATALIA
DU 23670457 RIERA, MARTIN
DU 11433611 SUAREZ, SUSANA GRACIELA
DU 28342764 BLAZQUEZ, MARIA VICTORIA
DU 24431934 DEVOTO, LAURA KARINA
DU 18159132 MANZI, MARCELO JOSE
DU 26604873 HERMOSA, CESAR GERMAN
DU 28077311 YWATANI, LEONARDO FABIAN
DU 26421793 BERRAONDO, ENRIQUE SEBASTIAN
DU 27398834 CISNERO, PATRICIA LUJAN
DU 27859633 STURLA, JUAN JOSE MARIANO
DU 22403117 BORDA, MARIA DELFINA
DU 27667830 BERDAXAGAR GIACINTI, MIRELLA IRINA
DU 92724128 WOO, JONG UK
DU 26689205 CODINI, CECILIA DANIELA
DU 28278544 BENTOSO, SANTIAGO HERNAN
DU 24146716 BENTOSO, MARTIN ESTEBAN
DU 20464606 GONZALEZ, SANDRO FABIAN
DU 26416603 TROCHE ALVES, MERCEDES ROCIO
DU 24561243 ZITO, DAMIAN ROBERTO
DU 27120912 MUNDO, CECILIA MABEL
DU 24882441 NEGRI, NICOLAS ERNESTO
DU 27375357 KINAN, GONZALO ALFREDO

REINSCRIPCIONES

DU 10974617 FOSSATI, CARLOTA NOEMI
DU 18410134 BARRY, JULIETA
DU 04630734 LABORDE, EDUARDO PEDRO

- 5.2. Traslado del Tribunal de Disciplina.
- 5.3. Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (circularizado y postergado sesión del 15.06.06).
- 5.4. Expte. 261.840: C.E.P.U.C solicita designación de miembros para la Comisión de Actuación de Peritos Judiciales (circularizado sesión del 15.06.06)
- 5.5. Expte. 236.351: Maestría Judicial de la Facultad de Derecho de la UBA s/becas otorgadas.
- 5.6. Expte. 262.588: Raffo, Osvaldo y ot. Solicitan auspicio del CPACF p/Jornadas sobre "Aspectos Médicos Legales en Catástrofes" a realizarse del 7 al 9.11.06
- 5.7. Expte. 256.553: Magni de Vazquez, María C. solicita intervención CPACF ante sanción aplicada en expte. 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expte. 81711/05 ante Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).
- 5.8. Expte. 257.489: Gomez, Oscar solicita colaboración del CPACF en causas reabiertas p/nulidad de leyes de Obediencia Debida y Punto Final (Comisión de Derechos Humanos).

- 5.9. Expte. 259.140: Mallo, Laura M. solicita intervención del CPACF ante resolución de la CNA Comercial en autos "Prestaciones Medico Asistenciales S.A. s/quiebra". (Comisión de Honorarios y Aranceles).
- 5.10. Expte. 258.150: Dimant, Ana Irene denuncia mal trato e irrespeto en audiencia del 03.03.06 p/abogado Martín P. Khoury y solicita se la excuse en futuros casos de ese abogado (Comisión de Conciliación Laboral).
- 5.11. Expte. 222.818: Linares, Hugo N. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en juicios c/Caja Nacional de Ahorro. (Comisión de Honorarios y Comisión de Defensa).
- 5.12. Expte. 261.848: Hendrickse, Cristian C.E. solicita intervención del CPACF s/"Mardones Margarita C. c/Estado de la Provincia de Chubut y ots" (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.13. Expte. 260.953: Dougall, Cristian solicita intervención del CPACF s/"Dougall Cristina c/Transportadora de Gas del Sur S.A. s/despido " en trámite ante el JNPI del Trabajo N°15. (Comisión de Defensa del Abogado - Atento lo voluminoso del material presentado, se han circularizado algunas de las fojas, quedando a disposición de los Sres. Consejeros el expediente para su vista, en la Secretaría General).
- 5.14. Expte. 258.299: Arce, Pablo R. solicita intervención CPACF ante JNPI del Trabajo N°66 en autos "Rodríguez Gustavo J. c/Goldin José s/despido" (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.15. Expte. 249.816: Domeniconi, Jorge Luis solicita préstamo por \$3000.- (Comisión de Prestaciones Sociales).
- 5.16. Expte. 262.886: Comisión de Derecho Humanos solicitan declaración CPACF s/hechos registrados por miembros de las Fuerzas Armadas en Plaza San Martín.

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

6.1.	<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>	
		19479	R.S., M.N.	Absolutoria	I
		19528	B., N.J.	Absolutoria	I
		19649	A., C.P.A.C.F.	Absolutoria	III
		19710	R., A.	Absolutoria	I
		19783	F., M.L.D.	Absolutoria	III
		19788	F., J.A.	Absolutoria	I
		18484	C., O.J.	Absolutoria	III
		18534	A., J.L.	Absolutoria	III
		18658	A., S.O.	Absolutoria	III
		18674	A.D.L.F., M.J.	Absolutoria	II
			J., A.J.	Absolutoria	
		18816	F., J.P.	Absolutoria	II
		18711	A., J.C.	Absolutoria	III
		18829	P., A.H.	Absolutoria	III
		18442	N., L.A.L.	Absolutoria	II
		18864	L., O.J.	Absolutoria	III
		18889	V.B., A.N.	Absolutoria	III
		18963	L., E.E.	Absolutoria	III
		19031	T., D.J.	Absolutoria	III
		19080	B., N.B.	Absolutoria	III
		19192	M.M., E.D.	Desestimada	II
			Z., G.R.	Absolutoria	
			C., E.J.	Absolutoria	

19293	L.R., G.G.	Absolutoria	II
19285	R., A.B.	Absolutoria	III
19287	A., J.M.	Absolutoria	I
19304	M., C.S.	Absolutoria	II
17810	T.O., L.A.	Absolutoria	I
17782	F., G.J.	Absolutoria	II
	C., M.E.	Absolutoria	
17744	P., H.D.	Absolutoria	III
17609	B., P.M.	Absolutoria	I
17574	M., V.A.	Absolutoria	III
17422	P., H.D.	Absolutoria	III
17330	M., A.F.	Absolutoria	III
17139	K., P.G.	Absolutoria	II
17074	O., A.H.	Absolutoria	III
16956	N., F.M.	Absolutoria	III
16923	P., O.D.	Absolutoria	II
16301	C., J.H.	Absolutoria	III
16227	P., C.A.	Absolutoria	III
15988	L.F., P.M.	Absolutoria	III
	M., C.A.	Absolutoria	
15319	P.,M.A.	Absolutoria	III
	R., J.	Absolutoria	
15233	S., J.M.	Absolutoria	III
13601	R., A.F.	Absolutoria	III
13184	P., D.O.	Absolutoria	III
12818	G., M.B.	Absolutoria	III
18362	CH., A.	Absolutoria	III
18215	D., C.J.	Absolutoria	I
18123	J.D.S., C.L.	Absolutoria	I
18119	G., E.G.	Absolutoria	I
18104	J., L.N.	Absolutoria	III
18005	P., M.	Absolutoria	II
17983	T.O., E.	Absolutoria	I
17936	V., N.D.V.	Absolutoria	II
17889	V., P.V.	Absolutoria	III
18717	B., M.A.	Absolutoria	III
19868	U., P.A.	Absolutoria	II
19911	S., J.H.	Absolutoria	III
19959	B., E.N.	Absolutoria	III
19964	G.V., A.E.	Absolutoria	I
	G.V., M.L.	Absolutoria	
20042	D., M.M.	Absolutoria	I
20133	F., J.L.	Absolutoria	I
20160	V.D.R., F.J.	Absolutoria	I
20232	R., S.M.	Absolutoria	I
20402	S., E.E.	Absolutoria	I
20423	L., C.R.	Absolutoria	I
	B., F.	Absolutoria	I
19308	S., E.E.	Absolutoria	II
19433	P., E.M.	Absolutoria	III
19437	A., S.F.	Absolutoria	II
19467	P., G.H.	Absolutoria	III

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

53	414	VATTUONE GUILLERMO
25	600	LOPEZ PATRICIA BEATRIZ
65	500	TOLEDO VERÓNICA
55	487	MANTECON FUMADO GABRIELA
13	004	ROSSO DANIEL RICARDO
67	914	MUZZIO SEBASTIAN PABLO
56	534	VAZQUEZ CLAUDIA ANDREA
27	915	MARTY RAUL ANTONIO
41	937	BAEZ, CARLOS ENRIQUE
79	444	GUDIÑO KIEFFER MARGARITA A.
54	004	MARGONARI JUAN BUATISTA L.
49	124	MARTUL SAINZ JULIO ROBERTO
31	872	VILLAFañE TAPIA IVAN ENRIQUE
31	824	AMORETTI BEATRIZ MARGARITA
05	835	MARTINEZ URIA OSVALDO NESTOR
54	575	ZABALA MARCELO TOMAS
55	641	CASABE MOISÉS DIEGO
22	353	SOJO MARTÍN RICARDO

83	030	SALEY EDGARDO ENRIQUE
29	340	LOPEZ EMILIANA JOSEFINA
75	315	ENCINA ISIDORO ROLANDO
33	264	TREBINO DE SILVA MARIA DE LA PAZ
67	524	VERA GUSTAVO ALEJANDRO
70	628	SOMMANTICO VANESA PAOLA
20	560	SANCHEZ PARODI HORACIO M
31	766	BANDERA ANDREA DORA
37	729	CARNOVALE MARGARITA CRISTINA
18	033	VERA ESCURRA CRISTIAN
74	064	PEREIRA EDUARDO
24	772	BALLESTY DIEGO CESAR
64	003	BALENA GISELA A.
71	948	LUDMAN MAXIMILIANO GREGORIO E.
71	574	GOMEZ ALZAGA TOMAS C.
25	410	MOLINA ALVERDE ANGELES
50	572	VAZQUEZ MABEL
52	248	APARICIO LUIS HECTOR
31	394	ADORNO ADRIANA BEATRIZ
52	606	COSTA ALEJANDRA IRIS
56	901	AGUERREBERE YOLANDA VIVIANA
22	260	GRANGEAT JOSE MARIA
05	1000	BARCIA BERMUDEZ ANSELMO HORACIO
16	475	MARINO CONCEPCIÓN
20	912	ALSINA MARCOS
72	924	FERRARIO PABLO DANIEL
21	743	SEIJAS ELOY ENRIQUE
43	210	ALBARRACIN SANTIAGO FRANCISCO
56	278	FARANA GUSTAVO RUBEN
68	677	GIMENEZ ELIZABETH MARIA
32	289	SOLIMANO GOGGI CLARA M
16	184	GONZALEZ ORTIZ JOSE LUIS
83	923	RABADAN PAZ RICARDO
39	635	BARBIERI PABLO CARLOS
61	684	GONZALEZ MARIA EUGENIA
47	150	GRAYEB GEORGETTE
36	473	GIORGIERI JUAN CARLOS
17	482	SOLIGNAC NIDIA HAYDEE
41	133	LLERMANOS SUSANA GLORIA
53	686	BRISEÑO MARIA SILVIA
59	497	BASSETTO MARIANO PABLO
47	094	NAVONI DANIEL
59	794	COLLOCA SILVIA NOEMÍ
67	474	MAC ALLISTER VANESA ANDREA
79	974	MAZZA MARIA ANGELICA
77	029	CAFFERATA ENRIQUE MANUEL
43	808	ANTONIETTI GRACIELA
47	057	BASTIERI ELIZABER
06	743	ARCUSCHIN BERNARDO RAUL
22	637	LOBO RODRÍGUEZ GUILLERMO JORGE
67	969	FERNANDEZ MARIA TERESA
48	442	CASTILLO ARGANARAS LUIS
11	758	ALBANO OSVALDO
75	942	BELANDO CLAUDIA MARCELA
60	944	PISACCO DIEGO MAXIMILIANO
55	806	BENAVIDEZ MIRTA FRANCISCA
77	575	VILLEGAS CRISTIAN ROBERTO
45	600	LUCCHESI CLAUDIA VIVIANA
63	267	LEONHARDT VIVIANA ISABEL
27	514	ROBLEDO OSCAR LUCIO
55	145	AVIOTTI MARIA ANGELICA